



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 712

Bogotá, D. C., martes, 6 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2016

(abril 12)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:22 horas del día martes 12 de abril de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.

El Presidente:

La sesión programada para el día martes 12 de abril de 2016, señor Secretario vamos a iniciar sesión con el Orden del Día para hoy.

Secretario:

Si señor Presidente. Con los buenos días para todos, el Orden del Día propuesto para hoy martes 12 de abril de 2016, siendo las 10:22 minutos de la mañana, es el siguiente:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Segundo Periodo Legislatura 2015-2016

Sesión del día 12 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos

Tenemos un importante número de proyectos de ley, 20 exactamente que fueron anunciados en cada uno de los correos y que serán desarrollados en la medida en que podamos avanzar

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Ese es el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente: Procedamos entonces en concordancia con el Orden del Día a llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente contamos con quórum suficiente para deliberar, no tenemos quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, cuando haya señora Presidenta quórum decisorio, queremos un grupo de parlamentarios de esta Comisión pedir sesión informal para escuchar a los compañeros de la asociación colombiana de actores. Desde el año pasado, con compañeros de otros partidos, hemos estado trabajando en este tema de la ley del actor, diría yo, la ley del actor y las actrices, hoy nos acompaña Julio Correal, Ramsés, Marco, y otros compañeros que pertenecen y trabajan con la sociedad colombiana de actores, vienen hoy a socializar de una manera muy rápida el tema de la ley del actor que ya está lista, que va a ser radicada el 20 de este mes y que queremos que efectivamente todos los colegas de esta Comisión, de todos los Partidos asumamos el liderazgo y la defensa de este proyecto de ley tan importante que ha sido construido fundamentalmente por los actores y las actrices de este país, esto para nosotros es muy importante, pareciera para muchos que esto no tiene importancia, estamos hablando de un tema que tiene que ver con nuestra identidad nacional, con el imaginario de lo que somos como colombianos y colombianas, y todo lo que viene pasando en el país con todo este tema del manejo público y privado del espectro electromagnético que nos pertenece a todos los colombianos, por eso nos parece tan importante Presidente que podamos escucharlos a ellos y repito, ojalá esta Comisión todos al unísono podamos tomar el liderazgo de defender esta ley que nos parece muy importante y que ahora los compañeros nos irán a comentar. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Óscar Ospina. Todavía continuamos en deliberatorio, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, en la misma línea de lo que propone mi compañero Óscar Ospina, quisiéramos que en esta sesión del día de hoy se abriera un espacio para escuchar a los compañeros de ACA Asociación Colombiana de Actores, hace aproximadamente dos años hicimos una bellísima audiencia donde pudimos de viva voz conocer la situación de mujeres y hombres que le han dado tanto a este país a través de sus representaciones, a través de los documentales, a través de personajes maravillosos que han enriquecido la expresión cultural en Colombia, y sentimos que este país está en deuda con ellos y con ellas, por eso si bien ha habido un grupo de congresistas de todos los Partidos, de todos los colores que se han convertido como en el motor de este proyecto de ley, la invitación a todos nuestros compañeros es a que ojalá pudiese ser esperanza un proyecto que suscribiéramos desde todos los Partidos, yo estoy segura que vamos a encontrar el apoyo del Centro Democrático, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Mira, del Partido Opción Ciudadana, de nuestros compañeros por supuesto del Polo Democrático y de nuestro compañeros de la Alianza Verde, por eso también es que queremos invitar, ellos

están aquí hoy contándonos del proyecto, pero será el próximo 20 donde se va a radicar esta iniciativa y sería maravilloso que pudiéramos contar con la firma de cada uno de los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara. Entonces si se puede abrir el espacio para Julio Correal, para que nos pueda contar cuales son las ideas claves de este proyecto que no tiene nada más que ver sino con reconocer su aporte a este país por tantas décadas y por exigir un trabajo en condiciones dignas y un reconocimiento a su tarea ya hoy desde un trabajo gremial, desde un trabajo como sindicato en Colombia que le quiere aportar a generar esas condiciones de trabajo digno, pero también se han declarado constructores de paz en este proceso para Colombia. Entonces la invitación a nuestros compañeros y compañeras, creo que aquí estamos, nos están invitando a actuar en función de este proyecto de ley. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Ángela María Robledo. Tiene la palabra el Representante Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente, yo también actúo en nombre del Partido de la U, vamos a acompañar esta ley, ya que estos actores no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, han hecho quedar el nombre de Colombia muy bien representado, también los directores de películas, y en el tema del teatro lo que han demostrado, creo que Julio y nuestros amigos actores que vienen de esta asociación, van a estar registrando el 20 de abril en el salón Luis Carlos Galán y los estaremos acompañando en la presentación, buscando cómo construimos una Colombia en paz, ahí estaremos como Partido de la U. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, lo que creo es que debemos escuchar al actor principal, Entonces bienvenidos a esta Comisión y les vamos a dar el uso de la palabra.

Julio Correal, actor:

Primero que todo muy buenos días, muchísimas gracias por abrirnos este espacio, por permitirnos venir aquí a transmitirles este deseo, este sueño del actor principal, somos 1300 actores que conformamos la asociación colombiana de actores ACA, y aparte de los que estamos asociados, hay una serie de artistas y de actores que trabajan en grupos de teatro que están formándose en las escuelas, preparándose para poder ejercer esta profesión que nosotros lo que defendemos es que ha venido aportando bastante al país en términos de su identidad y de su construcción cultural. La ley que vamos a radicar y que queremos que ustedes radiquen, que ustedes firmen. La ley del actor y la actriz en Colombia busca básicamente reivindicar cuatro aspectos de nuestro ejercicio profesional, primero que todo exaltar y defender el carácter de profesión de la actuación, el hecho que una sentencia de la Corte en el año 1991 haya catalogado esto como un oficio, ha venido en desmedro de las personas que nos dedicamos a esto como opción de vida, que nos preparamos, que tenemos la experticia y que vivimos de ello porque a diario tenemos que competir no solamente con un número enorme de colegas que surgen de las distintas escuelas, academias o de grupos de teatro que vienen formando gente, sino que estamos compitiendo con 44, no sé el número

exacto de colombianos, que pueden trabajar como actores porque la ley lo permite, y con cualquier cantidad de extranjeros que pueden llegar porque no hay límites para ello. Entonces sin querer hacer un llamado a la desigualdad, si queremos hacer un llamado a la equidad, porque no es justo que quienes hemos optado por esta profesión, quienes vivimos de ella y quienes nos hemos preparado para ejercerla, tengamos que competir con condiciones de igualdad con quienes no lo son. Igualmente queremos a través de esta ley reivindicar el carácter patrimonial de nuestro trabajo, nosotros defendemos que la producción audiovisual, especialmente la que se hizo en los años 80 y 90, hace parte ya del acervo y del patrimonio cultural colombiano, que los grandes personajes que nos dejaron nuestros maestros recordando a Vicky, Carlos Muñoz, Delfina Guido, a tantos grandes actores, Jorge Emilio Salazar que fue un defensor de los derechos de los actores, están en el imaginario, están en la memoria colectiva y hacen parte de nuestro patrimonio cultural inmaterial y nosotros debemos propender porque eso siga siendo así, que la televisión no sea el espacio de la vulgaridad, que la televisión no sea el espacio de la mediocridad sino sea un espacio para la exaltación de nuestra identidad y de nuestros mayores valores artísticos.

Igualmente buscamos que a pesar de que por las condiciones particulares de la contratación laboral que se permite en este país, los actores estamos sometidos a la contratación como independientes, lo que hace que los derechos laborales para nosotros no existan y queremos a través de la vía legislativa tener garantías para el ejercicio de nuestra profesión, que la historia de las jornadas inacabables de 12, 14, 16 y hasta 18 horas a las que no son solamente sometidos los actores sino los técnicos y todas las personas que trabajan en el medio audiovisual y de entretenimiento, se dejan de repetir, y de acciones como derechos, como las horas extras, el descanso, los podamos reclamar, defender y proteger por la vía legislativa y obviamente por la vía de la organización.

Y por último, lo que estamos buscando también a través de esta ley, es que el derecho de los actores en todo el mundo, que son derechos patrimoniales producto de su trabajo creativo, a través de la venta de repeticiones de los productos audiovisuales y de la venta al extranjero, se reconozca y se remunere, puesto que nosotros desafortunadamente por las condiciones de debilidad del gremio y de fortaleza de la contraparte, constantemente a diario en cada contrato que firmamos estamos renunciando a nuestros derechos y solamente tenemos uno reconocido que fue el que nos reconoció la ley que se conoce como ley Fanny Mickey, que son los derechos por comunicación pública. Por último, que es muy importante, queremos dejar también en esta ley expuesta una situación a la que estamos sometidos los actores en todo el mundo, y que la misma ONU en su recomendación ha planteado de esta manera, y es el hecho de que el trabajo de los intérpretes tiene una característica particular en el ejercicio laboral, una que es la intermitencia, puesto que es muy difícil encontrar un actor que venga trabajando 15, 18 o 20 años en el mismo trabajo y nosotros constantemente, cada mes, cada tres, cada seis meses tenemos que estar en un nuevo trabajo, y los períodos de vacancia son larguísimo lo que hace que la variabilidad de ingresos sea enorme, queremos que esto también sea contemplado en la ley, para efectos de los pagos de seguridad social, y enten-

der que el trabajo nuestro genera patrimonio, que las industrias culturales son un potencial económico para el país, que la televisión y el teatro son constructores de identidad y no podemos dejar en manos de los medios, en manos únicamente del comercio este espacio que quiéralo o no educa para bien o para mal. Esa es la idea general. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, quiero darle las gracias a los Representantes de la Asociación Colombiana de Actores, Julio muchas gracias por su intervención, siempre bienvenidos al Congreso de la República y en especial a la Comisión Séptima. La posibilidad de conocer por sus propios beneficiarios, por lo que representan para Colombia, para la cultura, para el arte, el detalle del proyecto de ley que está haciendo trámite en el Congreso de la República, pues para la Comisión Séptima va a ser un gusto y un placer, estamos para debatir, para analizar y apoyar dicho proyecto de ley. Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para todos y todas, quería darle un saludo de bienvenida a los actores, para nosotros es un placer contar con la presencia de ustedes, y quería también resaltar la importancia dentro de los diferentes partidos y Parlamentarios, nos sumemos a esta iniciativa algunos de los que estemos interesados suscribiendo el proyecto de ley como una muestra de compromiso en el trámite del mismo. Esta Comisión tiene como responsabilidad velar por que en Colombia avancemos en un concepto que lo hemos tenido rezagado, que es el concepto de trabajo decente, siempre en todas mis intervenciones frente a ese tema he querido resaltar y que el pueblo colombiano y los Parlamentarios reconozcamos que el trabajo decente es aquel que cumple con tres condiciones fundamentales, que se desarrolle en condiciones de dignidad, que se dé un salario justo, y que tenga la garantía de la seguridad social en salud y pensiones. Desafortunadamente las sociedades se van acostumbrando a la injusticia, y es imposible alcanzar la paz y no hay justicia social, yo creo que aquí es un hecho, un compromiso, un acto que tenemos que asumir frente a nuestro compromiso con el trabajo decente en todos los niveles, en todos los estatus, entonces es muy importante que este proyecto se traiga aquí a la Comisión Séptima para que avancemos nuevamente en un tema que lo requiere el país que es compromiso permanente con el trabajo decente a través de la ley, que la ley y nuestro trabajo como Congresistas sea el garante, sea el vínculo para poder avanzar en ese concepto de trabajo decente, invitamos al Ministerio de Trabajo que se sume a esta propuesta, que nos ayude a sacarla adelante y que se comprometa porque de otra forma yo creo que si no empezamos por reconocer en los actores su papel, y no solo su papel sino sus derechos como trabajadores entonces le hacemos un flaco favor al país eludiendo este tema tan importante. Así señor Presidente que con la bienvenida a los actores quiero llamar la atención de nuestros colegas pero además llamar la atención del Gobierno y reiterar nuestro compromiso. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Hurtado. Representante Elver Hernández tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Elver Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente, hoy como tolimense quiero compartirle a mi Comisión los 155 años de vida jurídica de mi departamento Tolima, un departamento pujante, un departamento de raza trabajadora, un departamento donde se proyecta la paz para Colombia donde también nacieron las guerrillas, quiero decirle que hoy en el Tolima, un departamento que está presto para la paz, allí nacerá la paz para Colombia, quiero hoy como tolimense decirles que me uno al proyecto, por intermedio de las cámaras aprendemos a querer a los actores, aprendemos a vivir con ellos, nos acompañan en toda nuestra vida, por qué no apoyar este proyecto cuando vemos que muchos actores como lo hemos hablado también en la ley del deporte, después de prestarle toda su vida a un país quedan sin seguridad social, sin pensión, mal pagos por todo lo que han hecho por este país. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Elver. Nuestro amigo Julio quiere despedirse y tiene la palabra.

Julio Correal, actor:

Bueno, primero que todo pues felicitaciones a la gente del Tolima grande, 155 años de vida jurídica, eso no es algo pequeño incluso es un gran logro, yo soy de un pueblo que es Tocaima, queda en Cundinamarca, pero que en las épocas de la colonia llegaba su extensión hasta el departamento del Tolima. Antes de despedirme quiero reiterarles la invitación para apoyar el proyecto, dejarles en la mente la reflexión de que la televisión y la industria del entretenimiento no puede ser espacio de la banalidad y que hay posibilidad de hacer grandes construcciones y aportes para el país, para la paz y para el desarrollo y el crecimiento económico de esta industria, e invitarlos para que el 20, el día que vamos a radicar la ley nos acompañen en un desayuno que vamos a tener a las 7:30 de la mañana en el salón Luis Carlos Galán. Muchísimas gracias, los actores de Colombia les agradecemos enormemente el apoyo para que el drama de esa manera quede en las producciones que realizamos y no en nuestras vidas. Muchas gracias.

El Presidente:

Muchas gracias y siempre bienvenidos. Señor Secretario confirmemos el quórum y aprobamos el Orden del Día. En consideración el Orden del Día leído. Tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, en cuanto a lo que tiene que ver con el Orden del Día hemos radicado una proposición frente al primer punto, hemos estado revisando el proyecto, hemos estado conversando con las bancadas para ver si podemos llegar a un acuerdo de aprobar el proyecto o no aprobarlo, pero queremos tener un acuerdo frente a eso y entonces estoy proponiendo que se aplace, por 8 o 15 días mientras logramos avanzar en la discusión del proyecto desde el punto de vista de las bancadas, de los partidos. Entonces yo le pido por favor señor Presidente que antes de votar el Orden del Día someta a consideración la proposición.

El Presidente:

Muy bien Representante Óscar Hurtado, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo quiero a los colegas y las colegas plantearles lo siguiente con relación a lo que plantea el tocayo Óscar Hurtado. Este proyecto de ley, el primero del Orden del Día, creo que es un proyecto importante pero realmente hay muchas inquietudes en torno a él. Yo no conozco el texto de la proposición del doctor Óscar Hurtado pero efectivamente yo tenía aquí otra proposición en esa misma dirección en términos de organizar una comisión en cabeza de los ponentes, de la doctora Sofia Gaviria, y de otros honorables Representantes que quisieran participar para rescatar lo importante del proyecto de ley, porque realmente lo que más nos preocupa es el tema por ejemplo de si esto es de iniciativa del Gobierno o no, porque crear instituciones o pedir en una ley creación de instituciones, que no sea de iniciativa del Gobierno, pues esto se cae, pero creo que sí se podría recuperar todo lo importante que hay para entroncar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, y más, lo que se plantea a nivel internacional que es la doble carga entre desnutrición y obesidad, que en Colombia como vemos, se muere más gente de obesidad que de desnutrición, entonces en ese sentido sí me parece que todas las bancadas de la Comisión deberíamos participar de una pequeña comisión y ver cómo cubrimos este proyecto de ley que creo que hay que rescatarlo en términos por ejemplo de convertir la política en una política de Estado y que efectivamente toda la estructura institucional que hay la podamos armonizar en torno a lo que busca como propósito este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario leamos las proposiciones que están radicadas frente al Orden del Día.

El Secretario:

Frente al Orden del Día existe una sola proposición que dice de la siguiente manera. Modifíquese el Orden del Día en el sentido de aplazar el Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, para la fecha que la Mesa Directiva designe.

Firma el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

El Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día con la proposición presentada por el honorable Representante Óscar Hurtado, continúa la discusión del Orden del Día con la proposición presentada. Aviso que se va cerrar, ¿Aprueban los Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día con la proposición aprobada, continúa la discusión, ¿Aprueban el Orden del Día con la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación señor Presidente de aplazar el proyecto 250.

El Presidente:

Señor Secretario continuamos con el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, entonces en el Orden del Día propuesto les recuerdo a los honorables Representantes que el listado de proyectos de ley que se encuentra en discusión ha sido el mismo que hemos venido trayendo en cada una de las sesiones y que hemos venido anunciando. El siguiente proyecto de ley en discusión para consideración de ustedes es el Proyecto de ley número 099 del año 2015 que tiene como título *por medio del cual se expiden normas para regular la función social del espacio público en agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones*. Es de autoría de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, fue radicado el día 28 de agosto del año 2015, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 250 del año 2015 y radicado en la Comisión el día 4 de septiembre del año 2015. Los ponentes para primer debate son, el honorable Representante Rafael Romero como coordinador, el Representante Wilson Córdoba y fueron designados el pasado 15 de septiembre del año 2015. La publicación de la ponencia para primer debate se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 1030 del año 2015 y su último anuncio se hizo el día 6 de abril. Ese es el siguiente proyecto de ley para discusión señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario tiene la palabra el honorable Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente muchas gracias. Este proyecto de cerramiento creo que es un proyecto que nosotros teníamos que haberlo traído hace mucho rato aquí, los parques en muchas ciudades del país tienen un uso que le dan garantía a la familia y en la medida que los han abierto se han vuelto un tema inseguro y por este tema de inseguridad pues se pierde el uso del parque, entonces yo sí considero que debemos de retomar, en muchas urbanizaciones ya no se están utilizando los parques por la inseguridad que está generando, por lo que debemos aprobar este proyecto Presidente. Yo creo que el tema de la seguridad viene tocando fondo a lo largo y ancho todos los días y por eso considero Presidente que esta Comisión le debe dar un voto positivo a este proyecto de ley.

El Presidente:

Muy bien Representante Wilson Córdoba. El Representante coordinador ponente no está presente. Señor Secretario verifiquemos el quórum si es tan amable.

El Secretario:

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso

Hernández Casas José Élver

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López Gil Álvaro

Ospina Quintero Óscar

Paláu Salazar Rafael Eduardo

Paz Cardona Ana Cristina

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Hernández Cristóbal

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente en este momento no tenemos quórum suficiente para decidir.

El Presidente:

Tenemos quórum para deliberar y no tenemos quórum para decidir tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, esta Comisión no puede darse el lujo de no hacer nada, es decir a mí me parece que tenemos muchísimos proyectos de ley y entonces con todo respeto yo pediría a la Mesa Directiva que priorice, si hay proyectos que la gente no quiere debatir pues no los pongan en el Orden del Día, si es que no se puede poner pero mire, a mí me parece que estamos en el punto más crítico con lo que pasó esta semana con los carros, yo sé que usted no tiene nada que ver con eso pero igual esta Cámara de Representantes tiene 80 vehículos rodando y no se sabe quién los tiene, igual que el Senado, nosotros deberíamos mandarle un mensaje al país de que queremos trabajar, discutir los proyectos de ley, aquí discutimos este proyecto del Sinsan que el colega Hurtado ha solicitado se aplace, y lo hemos discutido con toda la altura y vamos a seguir discutiendo, pero no es posible por ejemplo que tampoco podamos hoy porque no viene la gente, yo no sé si a la gente le están descontando el salario porque no vienen a trabajar, hoy deberían estar aquí a las 9:30 de la mañana y no llegó la gente, entonces yo sí pido con todo respeto que quien no venga a trabajar se le descuenta el salario hoy y que por favor empecemos a trabajar seriamente porque hay muchos proyectos de ley que el país está esperando, a mí me parece realmente una vergüenza y quiero dejar esa constancia señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Ospina. Tenemos más de 20 proyectos radicados en esta Comisión, desde la Mesa Directiva vamos a hacer un llamado de atención y vamos a escribirle a cada uno de los Representantes, estamos de acuerdo que priorice de acuerdo al grado de preparación, porque la voluntad está clara para todos y creo que el hecho de pertenecer a la Comisión Séptima y haber aceptado las ponencias es un claro indicador de que estamos trabajando, pero si es necesario conocer si están preparados de acuerdo al

orden que se aprueba o al orden que hemos enlistado en los proyectos de ley que están en trámite. Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle a la Mesa Directiva si es posible para la semana entrante poder poner en el primer punto del Orden del Día o para mañana, la proposición que tenemos de debate de control político sobre la atención psicosocial y la salud integral a las víctimas que sobre esto, ustedes recuerdan en la sesión del 9 de abril hubo muchísimos reclamos en las voces de las víctimas de lo que está pasando allí y yo invito a mis compañeros a que nos acompañen, entonces como sé que también hay una enorme importancia de la discusión de los proyectos, con todo respeto pido que si se puede mañana poner en el primer punto del Orden del Día, lo pongo con todo respeto a consideración de la Mesa de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Muy bien Representante Ángela María muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todos esta mañana y como dice el doctor Ospina, mi compañero, aquí venimos a trabajar y queremos trabajar, nosotros siempre estamos aquí cumplidamente, yo radiqué un proyecto el 14 de octubre y es un proyecto importantísimo porque es un proyecto de salud para los niños, hay proyectos que están listos y preparados para presentarlos yo creo que debemos tener en cuenta yo le pido a la Mesa Directiva que analicemos esto, cuáles son los proyectos que tienen prioridad y los podamos poner en el Orden del Día para que los podamos trabajar. Yo les solicito muy respetuosamente a la Mesa que hablemos todos y miremos cuáles son los proyectos que tienen prioridad. Todos tenemos prioridad pero yo creo que la salud de los niños es una prioridad en este país, tiene que ser una prioridad, entonces yo solicito esto porque desde octubre del año pasado está radicado el proyecto y lo tenemos como de sexto. Estamos preparados.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Esperanza Pinzón. Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, igual que el Representante Óscar Ospina me angustia el no poder cumplir con estos proyectos como Comisión de sacarlos adelante, y yo le pediría a la Mesa Directiva que esté en contacto con los coordinadores ponentes o con los ponentes, porque muchos proyectos no se discuten porque no viene el coordinador ponente, entonces el Orden del Día sugiero yo, debería confeccionarse de una manera tal que se garantice la presencia de los ponentes o de los coordinadores ponentes, porque es posible que en algunos momentos no existe quórum para votar los proyectos pero sí hay un quórum deliberatorio que permita discutir los proyectos, que permita el coordinador presentarlo para que la Comisión lo conozca, lo discutan y pues la votación se pueda hacer más adelante entonces

sí me gustaría que la Mesa priorice los proyectos donde se garantice la presencia del coordinador, porque uno entiende que hay veces no es fácil conformar el quórum, pero yo no entiendo como hay en el Orden del Día los proyectos donde el coordinador no viene, entonces todos tenemos la obligación de venir, todos tenemos la responsabilidad de que esta agenda legislativa salga adelante y nos preocupa mucho que el tiempo pase y no se puedan evacuar los proyectos, yo sí pediría primero a los compañeros que asistamos, a nosotros nos pagan para eso para asistir a las comisiones, uno recibe un montón de invitaciones a un desayuno con algunos sectores, a una reunión de otras comisiones, pero nuestro trabajo principal se tiene que ver evidenciado en la Comisión Constitucional y en la Plenaria, eso es digamos de obligatorio cumplimiento, lo otro son temas importantes pero que realmente no son los prioritarios. Entonces yo pediría a los compañeros que cumplamos con la gran responsabilidad para la cual fuimos elegidos y por lo cual nos pagan. Segundo, a la Mesa Directiva que organice con los coordinadores ponentes, porque yo sí quiero que haya una responsabilidad de todos porque estoy de acuerdo en eso con el doctor Óscar Ospina, si no estamos de acuerdo con el proyecto, listo, lo archivamos, lo votamos negativamente, pero que el tema de la Comisión no se note a veces como que no estamos produciendo lo que realmente tenemos que producir. Gracias señor Presidente.

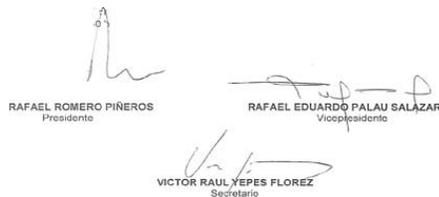
El Presidente:

Muchas gracias Representante Óscar Hurtado. El Presidente de la Comisión el Representante Rafael Romero y el Secretario de la misma, doctor Yepes, han cumplido la ley quinta en todos sus aspectos, tanto en la asignación de ponentes como en la elaboración del Orden del Día para cada sesión. A todos los Representantes les llega con suficiente anticipación el Orden del Día, conocen su responsabilidad y en el momento en que quieran que se cambie como se hizo en esta sesión, se aprobó la proposición presentada por el Representante Óscar Hurtado. O sea que el llamado de atención es para todos y cada uno, que conoce el Orden del Día, que conoce su responsabilidad y que sabe la enorme expectativa que se genera frente a los proyectos de ley que están en trámite o están en curso. Ahora tenemos la situación que no tenemos un quórum decisorio para someter siquiera el informe de ponencia, o para cambiar el Orden del Día, en este punto quiero agradecerles y le he pedido al Secretario de la Comisión que le oficie a cada uno de los miembros de la Comisión frente al compromiso y la necesidad de que el trabajo que está pendiente se evacúe lo más rápido posible y que confirmen el compromiso que se tiene con el Congreso de la República como Comisión. Ya en este punto del orden y habiendo dado suficiente tiempo, se levanta la sesión y se convoca, se cita para mañana. Señor Secretario haga los anuncios.

El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 11:07 horas vamos entonces a anunciar los proyectos de ley que quedan listos para discusión en la próxima sesión del día de mañana a las 9:30 horas. El Proyecto de ley números 072 del año 2015, el 104 del año 2015, el 019 del año 2015, el 016 del año 2015, el 051 del año 2015, el 057 del año 2015, el 109 del año 2015, el número 100 del año 2015, el 063 del año 2015, el 108 del año 2015, el 069 del año 2015, el 02 del año 2015, el 149 del año

2015, el 052 del año 2015, el 126 del año 2015, 151 del año 2015, 067 del año 2015 y 143 del año 2015. No anuncio el Proyecto de ley 099 señor Presidente, porque el señor coordinador ponente, el doctor Rafael Romero y Presidente de esta Comisión solicitó que se haga presente el Ministro de Vivienda y el Presidente de Camacol por ese motivo no lo anuncio. Estos son los proyectos de ley entonces que quedan a disposición de los honorables Representantes. Frente a la recomendación que hace la doctora Esperanza, con mucho gusto en la Secretaría los honorable Representantes que tenga prioridad sobre sus proyectos de ley y que tengan lista su presentación, no tengo ningún inconveniente en coordinación con el señor Presidente y el señor Vicepresidente, colocarlos en el orden que ustedes deseen. Con mucho gusto para todos, muchas gracias por la atención y para mañana entonces a las 9:30 horas. Siendo las 11:09 horas se levanta la sesión.



RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente

VÍCTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2016

(abril 26)

Segundo Periodo-Legislatura 2015-2016

Sesión del martes 26 de abril de 2016

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:22 horas del día martes 26 de abril de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael Romero Piñeros.

El Presidente:

Vamos a dar inicio a la sesión programada para hoy martes 26 abril de 2016, sírvase leer el orden del día propuesto.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos, hoy martes 26 abril siendo las 10:05 horas damos inicio a la sesión de la Comisión Séptima de Cámara con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 26 de abril de 2016

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima
Cámara de Representantes

“Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Hora: 09:30 horas

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara,
por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya*.

Radicado: julio 21 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Óscar Ospina Quintero (Coordinador Ponente) honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*, honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* - Designados el 28 de julio de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

2. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,
por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Radicado: septiembre 2 de 2015.

Publicación de Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Álvaro López Gil (Coordinador Ponente), honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez* Designados el 15 de septiembre de 2015.

Publicación Ponente Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

3. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara,
por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del cuerpo técnico de investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Radicado: agosto 12 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román (Coordinador ponente), honorable Representante *Margarita María Restrepo*,

honorable Representante *José Élver Hernández Casas*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2015.

Último anuncio: abril 16 de 2016.

4. Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el 77 de 2015 Senado.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez Ernesto Macías*.

Radicado: julio 21 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 674 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente) honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*, honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*, honorable Representante *Wilson Córdoba*.

Designados el 24 de septiembre de 2015 honorable Representante Óscar Ospina designado 30 septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

5. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adoptan mecanismos de la protección de la familia.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: Agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Argenis Ramírez Velásquez* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *José Élver Hernández, Guillermina Bravo Montaño*. Designación Ponentes 12 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 814 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

6. Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 5 de 2015.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 577 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable

Representante *Margarita María Restrepo Arango*. Designados el 12 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

7. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín*.

Radicado: septiembre 10 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2014.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Óscar Ospina, Argenis Velásquez, Germán Carlosama*. Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

8. Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enríquez Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

9. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado Acumulado Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enrique, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez*.

Radicado: julio 30 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Argenis Velásquez, Guillermina Bravo*.

Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

10. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga y Alfredo Maya* y otras firmas ilegibles.

Radicado: julio 21 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Radicado Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Angela María Robledo, Ana Cristina Paz Cardona, Germán Bernardo Carlosama López*. Designados el 28 de julio de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

11. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Radicado: agosto 12 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

12. Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolff, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliéser Prieto, Iván Leonidas Name*.

Radicado: julio 20 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Óscar Ospina, Álvaro López Gil, José Elver Hernández Casas*. Designados el 11 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

13. Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio* y la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*.

Radicado: octubre 29 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Díder Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), *Édgar Alfonso Gómez, Wilson Córdoba Mena*. Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

14. Proyecto de ley número 052 de 2015, por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el sistema Nacional del Deporte. Acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara.

Autores: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Édgar Gómez Román* (Coordinador Ponente), honorables Representantes *Fabio Amín Sáleme, Margarita María Restrepo, Álvaro López Gil, Ángela María Robledo, Cristóbal Rodríguez Hernández, Germán Carlosama López, Rafael Romero Piñeros*. Designados el 2 de septiembre de 2015 honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado*. Designado el 24 de noviembre 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

15. Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001.

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Radicado: septiembre 29 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 8 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Ana Cristina Paz Cardona, Guillermina Bravo*. Designados el 28 de octubre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

16. Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, *por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el examen de calidad para la educación superior (ECAES) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Galón Arango*.

Radicado: noviembre 4 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Óscar Hurtado* (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández, Mauricio Salazar*.

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 082 de 2016.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

17. Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, *por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministra de Transporte, doctora *Natalia Abello Vives*, honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, José David Name Cardozo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Manuel Galán Pachón, Viviane Morales Hoyos, Carlos Fernando Galán Pachón, Luis Fernando Duque García* y los honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Wilson Córdoba Mena*.

Radicado: agosto 11 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente), *Wilson Córdoba Mena*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Carlosama, Ana Cristina Paz Cardona, Álvaro López Gil, Rafael Paláu*. Adicionados como ponentes el 30 de septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2016.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

18. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Amaya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria, Ernesto Macías Tovar* y otros.

Radicado: abril 23 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes *Rafael Paláu* (Coordinador Ponente), *Esperanza Jiménez de Pinzón, Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el orden del día propuesto, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para el primer punto.

El Secretario:

Sí, señor Presidente.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Didier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Señor Presidente contamos con suficiente quórum para deliberar no para decidir.

El Presidente:

Mientras completamos el quórum para iniciar la sesión, tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba Mena, del Urabá.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias, Presidente, está nombrando usted la mejor esquina de Colombia, Presidente y compañeros buenos días, hoy quiero hacer referencia Presidente, sobre el debate de ayer, de los pensionados porque yo quedé confundido, ayer cuando nuestro compañero Didier toma la vozcería, el Representante Cristóbal era el que estaba como coordinador ponente.

El Presidente:

Ambos eran coordinadores ponentes.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Bueno, es que por un momento el Doctor Cristóbal quedó invisibilizado, el crédito es para la Comisión séptima. Y casi nos sacan al Centro Democrático ayer, el doctor Didier casi nos saca, porque mencionó todos los partidos los cuales estaban apoyando el proyecto, y ni siquiera mencionó el Centro Democrático del cual yo hago parte y soy ponente del proyecto de ley, entonces estos proyectos de ley que son populistas, que hay gente que quiere ganarse los créditos y que la televisión y los periódicos los saquen en la primera portada, eso está bien pero no se le puede demeritar, ni quitar la importancia y la fuerza y el acompañamiento de las bancadas de los partidos, me parece importante. Fuera de eso esto es un proyecto de ley, que desde la campaña del Presidente Juan Manuel Santos, a lo largo y ancho de 1.103 municipios él lo decía, apenas llegue a mi segundo mandato los pensionados van a tener este alivio en la cotización de salud del 12 al 4%, entonces yo considero que el crédito es para la Cámara en general, y principalmente para la Comisión Séptima que fue donde se tuvo el debate grueso sobre el tema, donde se le hicieron modificaciones al proyecto de ley y se avanzó para que se pudiera dar el segundo debate en Plenaria Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, en consideración el orden del día propuesto, se abre la discusión aprueban el orden del día propuesto.

El Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día es **Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.**

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de

Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya*.

Radicado: julio 21 de 2015

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Óscar Ospina Quintero (Coordinador Ponente) honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros*.

Designados el 28 de julio de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

Ese es el proyecto de ley que continúa la discusión.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia radicada.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, la ponencia que fue radicada dice así con fundamentos en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate del Proyecto de ley 019 del año 2014, por medio del cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia con el pliego de modificaciones que se propone, hay que recordarles a los honorables Representantes que este proyecto de ley el honorable Representante ponente el doctor Óscar Ospina, hizo su exposición el día del anuncio 16 abril, y que por ese motivo vamos a proceder.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe ponencia.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

No se han radicado en la Secretaría cambios en el articulado, la ponencia viene con 12 artículos incluida la vigencia, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración los 12 artículos y como no tienen modificaciones los podemos votar en bloque se abre la discusión, continúa la discusión, aprueban los 12 artículos propuestos.

El Secretario:

Han sido aprobados los 12 artículos como vienen en la ponencia, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto y pregunta.

El Secretario:

Título como fue radicado el proyecto de ley es: por el cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia y la pregunta es; si los honorables Representantes quieren que sea aprobado el proyecto de ley y que pase a segundo debate de la Cámara.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión anunció que se va a cerrar aprueban el título y la pregunta.

El Secretario:

Sí, quieren los honorables Representantes que sea aprobado el título y que sea discutido en segundo debate este proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor ponente, doctor Óscar Ospina y después el doctor Didier Burgos Ramírez.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias, señor Presidente, un saludo a ustedes de la Mesa Directiva desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo, primero quiero agradecerle a los compañeros apoyar este proyecto que sin duda empieza su recorrido parlamentario, pero que tiene que ver con temas, que como su nombre lo ha indicado, tiene relación con enfermedades mal llamadas raras, que son desórdenes del metabolismo y que creo que el país necesita ir avanzando en la protección de esos grupos de población que efectivamente están clasificados o que padecen enfermedades, que podemos clasificar como ruinosas, porque una familia que tiene un paciente con una enfermedad de esas casi siempre se quiebra económicamente, y si bien el Gobierno nacional manifestaba el tema de la plata, es un tema muy importantes para un grupo de población que en Colombia viene peleando por que no hay medicamentos, por los procedimientos no son claros, pero uno de los temas que a mí me parece más importante es, si en Colombia podemos avanzar, para que una pareja que este preñada, pueda en su embarazo, tener una información por lo menos en sus primeros tres meses de embarazo, tener una información de cómo es el tema de su feto, como viene su bebe, y ahí viene todo eso de la medicina materno fetal en Colombia para que de una manera clara le digan a la pareja, su bebé viene con estos problemas, para que las personas de una manera informada hagan uso de lo que la norma hoy plantea en la interrupción voluntaria del embarazo, o por el contrario, tomar la decisión de continuar, me parece que eso es muy importante, claro hay una norma que plantea que las prestaciones de salud las define un ente especializado, pero lo que estamos poniendo en esta ley es para que efectivamente todas esas pruebas que se están poniendo para tamizar esas enfermedades, se puedan en el futuro organizar con mucha certeza, y podamos disminuir la mortalidad y la enfermedad por estas causas, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, doctor Didier Ramírez.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, en buena hora, doctor Ospina y compañeros, la aprobación en primer debate de este proyecto, yo quiero salirme un poquitico del

debate no sin antes ofrecerle disculpas a usted, y a todos mis compañeros porque justamente, doctora Ángela en el día de ayer en la Plenaria cuando se desarrolló el debate de la cotización a salud de los pensionados, en medio del fragor y la discusión, y de todo lo que pasó, como antecedentes del proyecto, yo olvidé doctor Wilson Córdoba, mencionar al Centro Democrático, usted tomó la palabra y dijo del compromiso del Centro Democrático me parece muy bien, intente reconocer a todos los partidos, los de la unidad nacional y los que no están en la unidad nacional, dije que es que era un proyecto que no tenía color político, y seguramente omití también no decir nombres propios, como el nombre del doctor Cristóbal Rodríguez, o el doctor Óscar Ospina, mis compañeros de ponencia y aquí les ofrezco disculpas, había una presión en la Plenaria de que saliéramos rápido, pero también una oportunidad de reivindicar al Congreso de la República, y el Presidente de la Cámara dijo, que primero escucháramos al coordinador ponente y luego le daba la palabra a todo el mundo, y yo me atuve a que ustedes iban a poder hablar sobre el proyecto de ley y así no sucedió, entonces lejos está de mí pretender ser un protagonista individual, pero si debo decir, si alguno se sintió molesto por mi posición de ayer, le ofrezco de verdad mis sinceras disculpas, a usted Presidente y a toda la Comisión si tuve alguna omisión, yo intenté que esto fuera un tema de todos los partidos doctor Cristóbal, así que espero que entiendan mis disculpas, entiendan mis palabras y obviamente vuelvo y ratifico que lo que ayer pasó, fue una ratificación de toda la Cámara de Representantes respecto de una situación que era lógico que tramitáramos como se tramitó, y que lamentablemente no fue más rápido como hubiéramos querido todos, pero vuelvo y repito esto fue un tema de todos los partidos y no tiene nada que ver con mi posición, mi posición inclusive era la de todos ustedes y así intenté reconocerlo ayer, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto honorable Representante, antes de seguir el orden del uso de la palabra, a raíz del proyecto que acabamos de aprobar de tamizaje, quiero reconocer la labor que desde el Instituto Nacional de Salud hizo el doctor Bermúdez sobre este proyecto tan importante, doctor Rafael Eduardo Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu:

Gracias Presidente, saludo a mis compañeros de la Comisión, con motivo de la aprobación del debate este proyecto 19, primero reconocer el trabajo de nuestro compañero Óscar Ospina, segundo, hacer referencia que de manera permanente estamos recibiendo como conceptos del Ministerio de Hacienda, frente a los trámites de proyectos de ley siempre con el argumento, o de inconstitucionalidad, o de ajuste fiscal, de carencia de recursos, pues que esta Comisión en su autonomía, en su sabiduría lo haya aprobado, lo celebro, para mí es de especial satisfacción igualmente en el día de ayer con la aprobación del proyecto de ley que favorece a los pensionados nuevamente demostramos esa autonomía, el país está esperando que este Congreso corresponda con la vocación del Estado, que es un Estado social de derecho, es el Gobierno nacional quien tiene que verificar la eficiencia en el uso de los recursos, por muchos días se vino repressando ese proyecto de

ley que hace honor a la palabra del Presidente, hace justicia con los miles de pensionados en nuestro país y esto lo digo básicamente para que al margen de los conceptos, que por supuesto queremos tener en cuenta de los ministerios, nosotros ejercemos nuestro derecho a legislar, como también el derecho de hacer los debates de control respectivo, pero hay dos motivos por los cuales sacar pecho, uno en esta Comisión con el tema del proyecto de tamizaje neonatal, y lo otro ayer con el logro en Plenaria de la aprobación de la reducción del aporte de los pensionados del 12 al 4%, que bueno, que podemos decirle al país estamos cumpliendo nuestra tarea y que se demuestra el trabajo que venimos haciendo tanto en Comisión como en Plenaria, gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Presidente, el **Proyecto de Ley No 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y se reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Radicado: septiembre 2 de 2015.

Publicación de Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 9 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorables Representantes Álvaro López Gil (Coordinador Ponente), Argenis Velásquez Ramírez. Designados el 15 de septiembre de 2015.

Publicación Ponente Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Último Anuncio: abril 16 de 2016.

Señor Presidente, ese es el siguiente proyecto de ley.

El Presidente:

Para abrir la discusión, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, el informe de ponencia dice de la siguiente manera. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Séptima dar primer debate al Proyecto de ley 104 del 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y se reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador o entrenadora deportiva o deportiva, y se dictan otras disposiciones, firman el doctor y la doctora Argenis Velásquez Ramírez.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, tenemos un articulado que se compone de cuatro capítulos y 14 artículos y hay radicado en la Secretaría General la modificación del artículo segundo, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el coordinador ponente.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Muchas gracias, señor Presidente, saludar a la Mesa Directiva, saludar a los colegas, lo mismo que al autor de este proyecto de ley, quiero hacer un poquito la génesis de este proyecto, señores Congresistas, este proyecto tuvo en el 2011 una presentación por la Cámara y el Senado, el señor Presidente de la República lo objeto, la Corte Constitucional lo revisó nuevamente y le dio la posibilidad precisamente a que los entrenadores deportivos a través de una Escuela Nacional se les pudiera entregar las tarjetas profesionales, la Ley 181, que es la ley del deporte y ahora la nueva ley, estaba hablando precisamente sobre estos temas de los entrenadores deportivos, pero resulta que allí el articulado nunca ha surtido como debe ser, la Ley 181 no tiene ese bagaje, lo que buscamos con este proyecto de ley es precisamente darle fuerza para que la escuela que es una escuela privada, les de la tarjeta profesional, Maturana, como ahora Yépez que es el director técnico del deportivo Cali, no son profesionales en el deporte, entonces lo que se busca con estos 14 artículos es precisamente darle al entrenador deportivo la naturaleza y el propósito para que ellos puedan ejercerlo, los que son profesionales en el deporte, los que son licenciados en educación física no tienen ningún problema, pero en el caso de Maturana y de Yépez, se les da la tarjeta provisional a través de la escuela por cinco años. Por lo tanto, esto es fundamentalmente señor Presidente un tema que la asociación colombiana de deporte y cultura física, en conjunto con las universidades Tecnológicas de Pereira, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional, lo mismo que la de ciencias aplicadas y ambientales, está también la escuela Nacional del deporte, de mi ciudad, Cali, han trabajado desde el 2011 sobre este proyecto, por lo tanto, señor Presidente, con esta génesis que hago de coger este proyecto y ponerlo a su disposición, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Con mucho gusto, entonces entramos a votar son 14 artículos, hay 13 artículos sin proposición, le damos la palabra, a la otra coordinadora ponente, la doctora Argenis Velásquez para entrar a votar el articulado que solo habría un artículo que lo votamos por aparte, porque tiene una proposición y el resto lo votamos en bloque, doctora Argenis Velásquez.

Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, a todos, claro soy del Putumayo, un saludo para todos los Putumayenses y por supuesto a todos los colombianos, este proyecto de ley es muy importante porque se trata de que las personas que durante muchos años han venido ejerciendo esta profesión, pero que hoy aún no están certificados por una universidad, lo que se quiere, señor Presidente y

compañeros, es que se pueda reconocer esa labor tan importante como es la de los entrenadores deportivos, miramos, grandes mujeres y hombres ejerciendo la profesión, pero no certificados y eso nos lleva a que el salario que devengan, no sea bien remunerado, entonces, quiero reconocer el trabajo de los autores y pedirle el favor a todos los compañeros que apoyemos este proyecto de ley, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Bueno, entramos a votar el articulado, entonces el artículo segundo tiene una proposición, que lo que cambia es una literal que dice que en todo caso esta ley no aplica para los docentes que impartan enseñanza de educación física, eso es otro terreno, como esta proposición está avalada por los ponentes, podemos votar en bloque todo el articulado, entonces ponemos en votación los 14 artículos con la proposición avalada para el artículo segundo, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los artículos?

El Secretario:

Han sido aprobados los artículos.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

El título como fue presentado dice así: Por la cual se reglamenta y se reconoce el ejercicio de la profesión de entrenador o entrenadora deportivo o deportiva y se dictan otras disposiciones, y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

El Presidente:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y si quiere la Comisión que este proyecto vaya a segundo debate.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día, **Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Radicado: agosto 12 de 2015

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015

Ponentes primer debate: honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román* (Coordinador ponente), honorables Representantes *Margarita María Restrepo*, *José Élver Hernández Casas*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Último anuncio: abril 16 de 2016.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

La proposición con que terminar informe ponencia dice así: Por las consideraciones plasmadas anteriormente, nos permitimos rendir informe de ponencia positiva ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Proyecto de ley 072 del 2015, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, solicitó a los honorables Representantes proceder a su discusión y aprobación firmado por *Édgar Gómez Román*, *Margarita Restrepo*, *José Élver Hernández Casas*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Queda aprobado el informe con que termina la ponencia.

El Presidente:

Articulado.

El Secretario:

Señor Presidente el proyecto de ley consta de tres artículos, y no han sido radicadas modificaciones.

El Presidente:

Podemos votar en bloque, en consideración los tres artículos para votarlos en bloque, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los tres artículos?

El Secretario:

Han sido aprobados en bloque los tres artículos señor Presidente.

El Presidente: Título y pregunta

El Secretario:

El Título del 0072 dice así: *por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados de Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), de la Fiscalía General de la Nación*, y la pregunta es si los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate de la plenaria señor Presidente.

El Presidente: Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el título del proyecto y la pregunta?

El Secretario:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día, **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el 77 de 2015 Senado**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez Ernesto Macías.*

Radicado: julio 21 de 2014.

Texto aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 674 de 2015.

Ponentes primer debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* (coordinador Ponente) honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba.*

Designados el 24 de septiembre de 2015, honorable Representante *Oscar Ospina* designado 30 de septiembre de 2015

Publicación Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2015.

Ultimo Anuncio: abril 16 de 2016.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

La proposición con que termina el informe ponencia dice así: “Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate favorable al Proyecto de ley 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, *por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud, y se dictan otras disposiciones, y este informe de ponencia es firmado por los honorables Representantes Didier Burgos, Rafael Romero, Wilson Córdoba, Mauricio Salazar y Oscar Ospina Quintero* señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a abrir la discusión de este proyecto poniendo en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión. Tiene la palabra el honorable Representante *Rafael Romero* coordinador ponente de este proyecto.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias señor Presidente, a veces este oficio de repicar y andar en la procesión no es fácil, este proyecto de ley de origen parlamentario, escúchese bien, de origen parlamentario, presentado en el Senado de la República por senadores principalmente de la Comisión Séptima de Senado, liderados por senadores del Centro Democrático, de opción ciudadana, del Partido de la U, del Partido Liberal. En fin, como ustedes ven, es un proyecto de ley que logró consenso en la Comisión Séptima del Senado. A este proyecto lo han llamado como la ley corta de salud y el proyecto busca tener unos elementos jurídicos legales para establecer medidas financieras y operativas, para saneamiento fiscal del sector salud, y a eso está dirigido su articulado,

nosotros en el informe de ponencia que radicamos para esta Comisión, después de habernos reunido los ponentes en varias oportunidades con el Ministerio de Salud para escuchar sus opiniones, aquí está la Viceministra, esperamos que el Ministro también venga, pero está por allá entretenido en otra Comisión; a él no le gusta venir mucho por acá pero sería bueno que nos visitara, para escuchar sus opiniones. Y bien como digo esto es un proyecto de origen parlamentario pues no necesitamos que nos pedalee el Gobierno, pero sería bueno, va en la dirección correcta. A mí me parece que sí. Aquí además estamos desarrollando desde ya muchos de los elementos que ya están planteados en la ley estatutaria, queremos complementar mucho de la Ley 1438, mucho de la Ley de Cuentas Maestras, el tema de rentas cedidas, el tema que hemos venido trabajando sobre los giros directos, del doctor *Oscar Ospina* usted que sabe el tema inicialmente se volvió como exclusividad del régimen subsidiado, queremos que también ocurra en el contributivo, de manera que lo que queremos es dar elementos para que este sistema que agobia a los colombianos, usualmente porque los recursos no fluyen y se traban en las diferentes instancias del Gobierno nacional o en los entes territoriales, podamos de alguna manera ofrecer como iniciativa y lo reitero por enésima vez, iniciativa parlamentaria, nosotros que ya aprobamos la reforma estatutaria, en un mecanismo para que esto sea más viable, tiene artículos tan importantes como redistribuir los recursos del sistema nacional de participaciones, lo que yo ya había mencionado sobre los incidentes de aportes patronales que también a veces hay una traba en eso, para que la gente pueda rápidamente acceder a esos recursos.

Miren, algo que es fundamental para nosotros y así está establecido en la ley estatutaria, y algo que nosotros buscamos aquí fue garantizar que todo el régimen subsidiado estuviera debidamente financiado y más en el momento en que nosotros buscamos igualar el plan de beneficios de régimen subsidiado, con el régimen contributivo y en algunos sitios faltan recursos. Entonces estamos buscando cómo a través de las OCAD podemos usar recursos de regalías para financiar esos déficits, que pueda tener del régimen subsidiado, una cosa que es gravísima para los prestadores de servicio de salud, los pasivos, buscamos un elemento, en un artículo para sanear los pasivos que tienen los prestadores, a raíz de la ley estatutaria donde hablamos ya de plan de beneficios, aquello que no está cubierto por el plan de beneficios lo que antiguamente se podría llamar no POS, aquí también estamos abocando de donde pueden sacar los recursos los entes territoriales para el pago de eso llamado no POS, una cosa que fue crítica en este tema es el tema de recobros, aquí también buscamos que este tema de recobros sea sensato y no sea la feria que nosotros vimos en otras oportunidades. Ahora reitero nuevamente, nosotros lo que queremos, y en eso fuimos muy cuidadosos al recibir el proyecto de Senado, aquí a veces nos da a nosotros con mucha imaginación, queremos ser muy propositivos y a veces colgamos de estos proyectos una cantidad de arandelas que después hacen finalmente que el proyecto se aborte porque le queremos colgar de todo. Aquí simplemente queremos hacer una cosa sensata, financiera y no generar ni llenarlo de arandelas.

Por eso quiero abrir la discusión, yo sé que hay muchas inquietudes entre ustedes, seguramente esta discusión va a rebasar el día de hoy, yo les quiero decir con

toda franqueza, estamos cortos de tiempo, nos falta el trámite de la Comisión Séptima y el trámite de la plenaria, y estamos a mes y medio de que acaben las sesiones y este proyecto cumpliría en junio los dos años. Si no somos capaces de darle trámite a este proyecto, pues sería perder una oportunidad que ha sido muy bien consensuada en el Senado, y nosotros tenemos la oportunidad para aprobar un buen elemento, de manera que yo aquí finalmente quiero hacer referencia a dos cosas que tiene también el proyecto en el tema de créditos para el tema de las deudas del Fosyga, algo para el tema de los hospitales universitarios, y ustedes verán que a comparación del texto que venía de Senado, nosotros lo hemos hecho más concreto y aquellas cosas que aparecen repetitivas o porque ya estuvieron en el plan de desarrollo, las hemos eliminado de este proyecto, de manera señor Presidente que yo quiero que los colegas participen en la discusión para que podamos votar la proposición con que termina el informe de ponencia, de manera favorable y después en la discusión del articulado podamos escuchar las diferentes... y discutir con los colegas los diferentes temas del articulado, muchas gracias señor Presidente y estaré presto para escuchar las inquietudes de los demás colegas.

El Presidente:

Muchas gracias al Representante Romero como coordinador ponente, reiteró la bienvenida a la Vice-ministra de Salud Carmen Eugenia Dávila con su presencia acompañando el trámite del proyecto de ley, le recuerdo al coordinador ponente doctor Romero que el informe de ponencia fue aprobado, aquí antes de su intervención y señor Secretario, se somete a consideración de los Representantes el informe de ponencia presentado por el doctor Romero, continuar discusión, tiene la palabra el Representante Oscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Bueno este proyecto de ley que la Alianza Verde en términos generales apoya, pero sí creo que amerita compañeros y compañeras una reflexión profunda, este hace parte de los proyectos que yo llamo el raspado final de la olla, digamos que hemos tenido proyectos de ley que buscan resolver problemas de diferentes actores del sistema, y yo pienso que el Gobierno nacional y el Ministerio viene haciendo las tareas importantes en varios temas que han sido insuficientes, no porque ellos no quieran resolver sino porque ustedes han escuchado al señor Ministro, si lo escucharan nuevamente ahora en la intervención de su reelección o ratificación, el Ministro sigue la postura de lo que él llama el reformismo democrático, poco a poco esta ley digamos que hace parte del poco a poco, como dijo el doctor Romero una reformita, pero yo pienso que hay que discutir unos temas aprovechando este proyecto de ley para que la Comisión discuta con el Gobierno la posibilidad de introducir otros elementos, y por eso yo les pediría a mis compañeros que nos demos por lo menos una semana más para que con estos debates que vamos a tener aquí tengamos unos elementos más profundos para discutir. Yo voy a referirme por ejemplo a un tema que a mí me preocupa y está en el proyecto de ley, el proyecto de ley tiene varias cosas interesantes, yo pienso que los hospitales y en general las IPS están esperando que el proyecto de ley libere unos recursos para paliar la crisis, yo no sé cuánto vaya a generar e este proyecto cuando salga, yo no sé cuánta plata nos va a poner para resolver. Ustedes escucharon al Ministerio la semana

pasada, anunció al país seis medidas nuevamente para paliar la crisis, medidas que nosotros respetamos y yo creo que van en la mejor dirección, pero que en mi opinión no resuelven la situación, yo les voy a decir lo siguiente: Miren qué pasa en el sistema, el sistema nuestro trabaja al fiado, los prestadores y hospitales trabajan al fiado, todo fiado pero como tenemos un sistema de flujo de recursos imperfecto, entonces lo que estamos viendo es la historia de una acumulación de cuentas por cobrar, que se van haciendo añejas y que incluso aquí en el proyecto de ley incorporan, sigan haciendo saneamiento contable, sigan limpiando es decir sigan olvidándose de esas deudas que ustedes ya no van a poder recuperar porque no hay cómo, yo como Gobierno le voy a facilitar unos créditos para que ustedes puedan tener alguna liquidez.

Pues claro yo no estoy diciendo que eso sea una medida mala, lo que estoy diciendo es que es una medida insuficiente, porque si el sistema girara los recursos como en cualquier parte, como funciona por ejemplo la empresa de transporte, las empresas de transporte por qué son tan buenas porque todo es en rama, todos los días tienen que pagar, en el sector salud no tiene la posibilidad de tener plata en efectivo, no le paga casi nadie en efectivo, y todo es al fiado y además es peor cuando no les pagan que es lo que está pasando en el sistema hoy, está empeorando el tema del flujo, yo respeto mucho a los paisas porque son muy organizados, cuando usted mira empresas prestadoras de las más serias de Colombia, claro de las más ricas también sin duda, pero de las más serias de Colombia, 14 más 1 que ocupa una serie de IPS, muy poderosas en Antioquia.

Usted observa la gráfica de ellos y lo que observa es que su cartera va creciendo, estas empresas son de las más organizadas del país, es donde hay más empresas con el máximo nivel de calidad en la prestación de los servicios, las que tienen los procesos administrativos y asistenciales más sistematizados, donde tienen mayor calidad, donde tienen un programa señor Presidente, de salud internacional traen gente, y miren esta es la gráfica compañeros de esos prestadores, yo les pido que miren en cada uno de sus departamentos los hospitales, para dentro de ocho días traigan la gráfica de sus hospitales, de la cartera cómo ha crecido, y sin duda me van a corroborar, tenemos un problema real.

El Proyecto tenía que apuntar a resolver un problema de manera verdadera porque o sino el próximo año traeremos otro Proyecto para otro pañito de agua tibia, la pregunta es hasta cuándo, miren, aquí hicimos una audiencia pública hace unos días con el Representante Paláu para poner en el escenario público, digamos lo que está pasando con Caprecom, Saludcoop, pero qué es lo que ha pasado, el Gobierno nacional no vino a la audiencia, se excusó porque no podían, no pudo sentar su posición en esa audiencia, pero que nos quedó claro allí entre otras cosas, que no sabemos de dónde va a salir la plata para pagarle a los prestadores, a los acreedores de los procesos de liquidación, perdónenme si no hay plata para pagarle a los prestadores cómo es posible que digamos vamos a prestarles plata, es decir vamos a montar de otro pasivo ahí otra deuda a los prestadores cuando efectivamente lo que están necesitando es que les paguen lo que les deben, y entonces cuando usted mira las cuentas, no cuadran, cuando usted observa la información oficial del liquidador de Saludcoop, de cuántas son las acreencias, está hablando de reconocer 3 billones de deudas, pero cuánto va a

pagar de esos 3 billones, dónde está la plata, tiene una serie de activos inciertos donde no sabe cuál realizar, y cuando usted revisa el tema de Caprecom la misma situación, si tiene 800.000 millones de pesos para pagar las deudas es mucho, tiene 500.000 del cupo de endeudamiento que le aprobamos en la ley en la Cámara hace unos días 500.000, pedimos 3 billones se acuerdan nos dieron 500.000, y 300 que haga pues vendiendo los activos que tenga, eso tiene Caprecom, la pregunta es, en este proyecto de ley yo voy a insistir con todo rigor para que aquí con la señora Viceministra miremos a ver si podemos dejar plasmado en este proyecto de ley un mecanismo, porque resulta que el ministerio nos ha sorprendido.

Yo realmente digo hemos aprendido, porque de eso se trata el ejercicio público buscarle solución a los problemas, el ministro lo ha dicho en todas las formas, fue inédito esta sacada de bocas para limpiar de la cara a Cafesalud, claro eso fue una jugada maestra importante reconocida, que creo que eso demuestra que hay cosas que se pueden hacer para resolver los problemas, y eso a mí me alegra, me gusta cuando se innova, cuando se buscan salidas, señora Viceministra yo creo que hay que buscar un artículo que le garantice las deudas a los prestadores en proceso de liquidación, los procesos de liquidación además de que tienen una arbitrariedad, los problemas de liquidación en el sector de la salud se rigen por el Código Financiero, por el régimen financiero, no por las del sector, y entonces usted tiene problemas de liquidación en estas empresas que demoran eternamente hasta que se comen la última silla, entonces el liquidador ahí dice ya acabamos nos comimos todo, y no quedó absolutamente nada, y qué pasa, aquí un artículo que viene aquí, qué es lo que pasa en esos procesos liquidatarios, estamos tratando de que sean cortos, pero voy a explicarles la costumbre que tenían Caprecom y Saludcoop, hacían lo siguiente, un contrato con un prestador por un año, duración un año y le ponían de valor 100 millones de pesos, por un año, y resulta que realmente en ese año se gastaban era 1.000 millones, pero hacían el contrato por cien, y después le mamaban gallo a los prestadores para hacer el contrato entonces ese resto de tiempo quedaba sin contrato, y qué pasaba en ese periodo sin contrato, pues empezaban a mamarle gallo a los prestadores para recibirles la cuenta, y como entraron en liquidación ahora, entonces clasificaron todas esas acreencias como quirografarias porque compañeros son sin contrato, entonces quedan en el último grado de relación y no se las van a pagar nunca a los prestadores.

Eso ya lo acordamos con el Ministerio y la idea es que cambiemos ese artículo Presidente, y realmente las prelación, después de lo de personal se puedan poner todas las acreencias, todas de prestación de servicios de salud, porque o si no señora Viceministra y compañeros, si no dejamos en esta ley un mecanismo que garantice que en esos procesos de liquidación se defiendan la plata a los prestadores públicos y privados, vamos a estar abocados a la peor crisis de prestación de servicios en Colombia, de toda su historia, porque estamos hablando no de poca monta, de dos empresas que tenían la mayor cantidad de afiliados del régimen contributivo Saludcoop, y la mayor prestadora administradora del régimen subsidiado que era Caprecom, hoy Cafesalud y en las seis medidas que anunció el Gobierno, que se comprometió con Cafesalud a que pague, porque resulta que está recibiendo 900.000 por mes y no han paga-

do, los prestadores prestando servicios estos tres meses o cuatro y no les han pagado, entonces señor Presidente yo quiero dejar eso porque hace parte de este proyecto de ley y quisiera que con el Gobierno y la doctora Ávila podamos llegar a un acuerdo para redactar entre ellos y nosotros un artículo que ayude a proteger a las IPS en estos procesos de liquidación.

El Presidente:

Gracias doctor Ospina tiene la palabra el Ponente doctor Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Voy a tocar un tema que si bien no es fruto de este proyecto sí es fundamental que le paremos bolas a lo que él dijo, y creo que voy a expresar una posición, que es la jurídica y la lógica, en el tema de la liquidación de Caprecom y Saludcoop, doctor Óscar, las entidades públicas cuando se liquidan no pueden quedar debiendo ni un peso, porque eso sería enriquecimiento sin causa, pero el doctor Ospina ha visto cómo era la trampa, la trampa son esas deudas quirografarias que llaman ellos, es absolutamente evidente por todo el país los famosos contratos chimbos, esa es la palabra por no decir otra que hacía Caprecom, contratos a lo sumo de 100 millones, usted es generoso y se ejecutaban, no, tranquilo ejecuté 1.000 millones y eso lo pasamos por urgencia vital, y ahí es la única manera para legalizar esos hechos cumplidos, porque eran hechos cumplidos por fuera de la contratación, y ahí es donde se van a desmontar por las orejas, eso habrá que pararle bolas, pero yo creo que esta Comisión y este Congreso no podrá dejar que Caprecom quede debiendo un peso.

Las cuentas que nosotros dejamos en el proyecto de ley el año pasado 500.000 millones, Caprecom con sus activos tendrá unos 800.000 millones más, son billón 300, pero por supuesto que la deuda sube más, queridos compañeros aquí tendremos que hacer todos los esfuerzos para conseguir los recursos, para analizar muy bien esa auditoría, nosotros aquí vamos a hacerle seguimiento a la liquidación de Caprecom, para que el Gobierno nacional aumente ese volumen de recursos para pagar hasta el último peso, pues porque no hay ninguna posibilidad legal de que Caprecom quede debiendo un peso, lo más complejo podría ser lo de Saludcoop, porque es que la liquidación de los privados cierra hasta donde alcance la plata de la masa liquidatario, y entonces uno podría decir, no, es que Saludcoop debe tanta plata, no alcanzó, y el resto de malas, pero es que aquí hay un bemol, que habrá que mirar, señora Viceministra, Saludcoop es privado de eso no hay duda, pero esa figura de la intervención que en el caso de Saludcoop qué pasó, esa brecha en que el Gobierno intervino a Saludcoop, el Gobierno tendrá que responder porque cualquier privado podrá decir yo debía tanta plata hasta que me intervinieron, y ahora se duplicó triplicó y yo tengo que pagarlas.

Eso es un punto para determinar cuánta plata fue antes de la intervención, cuánta fue después de la intervención porque esta intervención no puede ser impune, el Gobierno nacional intervino y listo ahora no se pudo y se quebró, ahora la deuda no eran 500.000 si no son billón 500.000 habrá que mirar, de manera doctor Ospina que yo estoy con usted en este punto, no es fruto de este proyecto de ley pero es un tema de suprema urgencia para los entes territoriales, yo aquí estoy cansado de repetir el ejemplo de mi departamento, nosotros con-

seguimos en el departamento por no sonar pretencioso al decir que conseguí que el Gobierno nacional hiciera un préstamo condonable para saneamiento de los hospitales en Boyacá, y así se hizo y entonces imagínese que de acuerdo a un plan que se pactó con el Gobierno de desempeño, anualmente se iba descontando, o se iba condonando la deuda, así hasta el 2015 pero qué paso, los últimos años el Gobierno nacional muy orondo dijo no, qué pena, es que ustedes no cumplieron, porque es que el recaudó lo estalló, ustedes como no cumplieron me devuelven cada año 2014 y 2015, le tocó devolver al departamento de Boyacá 4.000 millones de pesos cada año, y ahí se juntaron el Ministerio de Salud, Planeación Nacional y Hacienda y listo, yo le decía al Ministro y cómo así, el Estado que es el responsable de Caprecom y Saludcoop que está en manos del Gobierno, no le pagó al departamento, el departamento tiene que pagar esos 4.000, eso no tenía ninguna justificación, ese tipo de cosas creo que no se pueden aceptar, de manera doctor Óscar Ospina estoy con eso y seguimos la discusión, más aterrizados sobre el proyecto de ley muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Romero, Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente muchas gracias, vamos a hacer una breve exposición porque me parece que lo dicho aquí, por el doctor Ospina y escuchando al coordinador ponente, algunos elementos muy sustanciosos y muy importantes, este proyecto de ley tiene una importancia que es ahora o nunca, porque o si no verdaderamente nos va a tocar cerrar todos los hospitales del país, si verdaderamente no hay una voluntad de que salvemos la crisis de la salud que hay en Colombia, este proyecto de ley se presentó en el 2013, 2014, por técnica legislativa no pudo seguir su trámite, yo creo que en buen momento se retoma este proyecto de ley, pensando en los colombianos y la crisis que ha habido, buscando un polo a tierra para que haya una garantía de que los colombianos no se sigan muriendo en la puerta de los hospitales porque esto es una brecha que cada día va creciendo y va creciendo aceleradamente, y siempre y cuando no haya un alivio, y que no haya una línea de dónde se van a sacar los recursos para garantizar la salud a los colombianos, esto van a ser pañitos de agua tibia, y cada día vamos a estar más lejos de garantizarle salud a los colombianos, toda vez que las EPS Caprecom con su deuda monstruosa, debe más de 4 billones de pesos pero solo reconoce que debe apenas 500.000 nunca va a haber un punto de encuentro, porque si yo facturé unos servicios que presté y después me los están negando, como ha venido pasando aquí, no va a haber un punto de encuentro.

El Ministerio, el Centro Democrático, y varios partidos en conjunto estamos trabajando en este proyecto de ley porque yo no creo que este sea un proyecto de ley de partidos, es un proyecto de ley que se busca garantizarle a los colombianos un alivio en la prestación del servicio de salud, ese es el objetivo de este proyecto de ley y por eso debemos sacarlo adelante por la importancia que tiene para el país y para el alivio, porque la única esperanza es que esta Comisión pueda garantizarle a los colombianos de darle trámite a este proyecto de ley y que pueda seguir su curso a la plenaria de la Cámara, la iniciativa tiene amplio debate,

creemos que de haberse adoptado las medidas actuales, incrementando la cartera y la liquidación, se hubiese podido evitar y mitigar la urgencia del trámite legislativo de este proyecto, el eficaz proceso de saneamiento de la cartera con un mejoramiento de flujo de recursos, dar la debida importancia a la salud devolviéndolo a la revolución social y económica que tiene el país, trabajar por el flujo de recursos que sea garante de derechos fundamentales a la salud, mejorando la continuidad y accesibilidad al servicio y la asistencia de la prestación.

Queremos destacar la necesidad de contar con herramientas eficaces como el giro directo del régimen contributivo, que me parece que el Representante Óscar Ospina lo dijo claro, y aquí se tienen que buscar unas medidas para que se le pueda garantizar que hoy los hospitales verdaderamente puedan tener un alivio, no podemos demorarle el dinero a los hospitales cuando las EPS quedan mal, aquí el Ministerio debe ser garante, cuando se presente este tema el Ministerio debe entrar a inyectar directamente para no hacer la vuelta que se viene presentando, porque esto es lo que lo vuelve cada día más dispendioso, cuando yo facturo pero cuando resulta que voy a cobrar me hicieron una devolución de la factura, y cuando me van a reconocer la deuda me reconocen el 20% porque el otro 80% ya está en devolución, aquí viene el hueco fiscal, aquí se crece el enano, el Ministerio debe ser garante y debe ser la entidad que garantice la prestación del servicio con el giro directo a las instituciones, se debe dar real importancia a la cartera dándole prelación prioritariamente al pago de deuda de la nómina, a los trabajadores de los hospitales, que quede garantizado el pago.

Los trabajadores de los hospitales están en una desventaja de garantías, porque en algún momento a los trabajadores de los hospitales no se les estaba garantizando el derecho de cotizar en el mismo hospital, y hoy los trabajadores de los hospitales lo que están solicitando es esa garantía de que a ellos les reconozcan sus derechos constitucionales que tienen como trabajadores entre los mismos hospitales, contar con interventores idóneos calificados de una buena universidad, de una buena caja de compensación o una firma especializada en estas interventorías, considero que se debe buscar un canal, una medida, que se le pueda garantizar esta prestación de los servicios, aún que el proceso de acreditación es voluntario acreditarnos por el trabajo sí es posible, mejores tarifas y plazos de pagos cortos, invitar a las instituciones a acreditarse, y trabajar conjuntamente, necesaria la depuración de instituciones, la participación de los trabajadores en los órganos de dirección de las IPS, los trabajadores garantizarán la equidad en la contratación, en la remuneración, la calidad y la adopción de decisiones hacia la sostenibilidad financiera en los hospitales, seguridad jurídica para honrar la cuenta de servicios generando confianza entre los actores del sistema de seguridad social, apoyándose en jueces técnicos creados en la Ley 1122 de 2007, aprovechar la experiencia y competencia de la Superintendencia Nacional de Salud desde el 2007.

El juez podrá pronunciarse de manera técnica y definitiva sobre las reclamaciones y las acreencias, y aprovechar su experiencia tras nueve años de realizarse en mesas de trabajo de revisión de cuentas médicas, esto es crucial, esto es urgente para todos para que no corran el riesgo de las prescripciones, ampliación de cupos para programas de especializaciones y apoyo de las instituciones de educación superior a las institucio-

nes públicas prestadoras de salud para mitigar la escasez médica especializada, brindándole con oportunidad y eficacia la liquidez a la red prestadora del servicio que haya reconocido como creadora a una deuda cierta expresa y exigible en los procesos de liquidación de entidades, los bonos son respaldo de deudas que recaen sobre patrimonio cierto, asegurando aunque pendiente por liquidar, no es endeudamiento público, es el avance efectivo en plazos de acción razonable al tiempo que demore la liquidación, aliviar la carga de prestadores que debe continuar prestando el servicio público de salud, retomar la competencia de la Superintendencia Financiera, en la administración del riesgo financiero por la vigencia y la capacidad margen de solvencia de liquidez o viabilidad, en armonía con la Supersalud quien se ocupa de los riesgos de salud, aquí hay un tema muy importante y es que la Supersalud, la Superintendencia Financiera debe tomar el papel de vigilancia de estos recursos, porque la Supersalud se toma únicamente para las ARP, únicamente riesgos laborales, pero la Superintendencia Financiera que es competente debe retomar esta vigilancia y control para que haya más eficacia y un seguimiento más profundo sobre esa cartera, yo creo que hay unas proposiciones que hemos colocado a disposición de ustedes que son importantes para este proyecto de ley y que Presidente yo le ruego que las debemos colocar en consideración para que sean votadas, sean incluidas en este proyecto de ley, para que siga su curso para la plenaria de la Cámara.

El Presidente:

Doctor Germán Carlosama, le ruego la mayor concreción para permitir que la Viceministra nos hable.

Honorable Representante Carlosama:

Gracias señor Presidente, entendemos que hay quórum deliberatorio pero queremos avanzar, desde la semana pasada venía planteando y aprovecho que está la señora Viceministra de Salud, para solicitarle de manera muy especial una cita con el señor Ministro y debe ser con todos los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara, por cuanto aquí lo han manifestado, hay dificultades en los diferentes procesos de atención de salud para nuestras comunidades y precisamente nos parece muy bien este proyecto de ley que tiene algunos escenarios fundamentales sobre todo de poder apoyar a nuestra red de prestación de servicios de salud principalmente a las IPS públicas, incluidas algunas IPS indígenas que están sufriendo, pero quisiera concretar puntos que nos preocupan y que con urgencia necesitamos de verdad la cita con el señor Ministro para que pueda clarificar algunos puntos.

El primero es que en el proceso de fusión que hubo de Saludcoop a Cafesalud, de alguna manera si bien Saludcoop era una entidad privada y criticábamos algunos servicios, pero nos preocupa hoy, que la atención en todos los escenarios se ha desmejorado sustancialmente y cada día tenemos quejas incluso de familiares de personas amigas, de cómo se ha notado el cambio tan drástico para mal, antes de mejorar el servicio hacia los afiliados, todos aquí lo han manifestado han llegado a nuestro despacho quejas de entidades que prestaron el servicio a Saludcoop, entidades prestadoras como IPS, hay una empresa inclusive de transporte que les prestaban servicio y como inclusive las familias se endeudaron en los vehículos para prestar los servicios y que hoy prácticamente se han quedado en la calle porque Cafesalud no les está respondiendo de manera con-

creta con esas deudas, y hay algunos otros puntos, de allí que de una manera respetuosa los integrantes de la Comisión Séptima de Cámara solicitamos esa cita, ese diálogo con el señor Ministro de manera directa porque dada la competencia que él ha demostrado, por ahora no queremos realizar ningún debate de control político, pero sí es importante conocer de primera mano algunas determinaciones.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Carlosama, señora Viceministra tiene usted el uso de la palabra.

Viceministra de Salud:

Muy buenos días a los honorables Representantes y a todo el auditorio desde el Gobierno nacional y particularmente el Ministerio de Salud y Protección Social, hemos venido apoyando este proyecto las discusiones técnicas con los ponentes en las distintas etapas del proceso legislativo, hay algunas normas que revisten especial importancia y pudiéramos decir que esto más o menos sería como una segunda etapa de la Ley 1608 de 2012, su aplicación en el 2013 y que sirvió mucho para el sector, indudablemente como lo señalaba el Representante Romero, no es un proyecto que va a resolver de manera estructural todos los problemas financieros del sector, pero sí es un Proyecto que en muchos de sus artículos que compartimos puede aportar de manera significativa a la solución de problemas, voy a referirme a algunos de ellos que consideramos pueden ser importantes en el momento coyuntural y que hemos discutido y quienes han venido liderando este proceso legislativo, por ejemplo, está el tema de la modificación de los criterios de distribución de recursos del artículo 49 de la Ley 715, los usados para el pago de la población pobre y los no cubiertos con subsidios a la demanda.

Este artículo segundo está planteando en los nuevos criterios que consideramos apropiados en el momento en el que estamos de cobertura universal donde la población pobre no afiliada prácticamente ya no existe o es marginal, y el gran problema frente a la atención de estos recursos se concentra en la atención de los no POS el pago y la prestación de los servicios No POS, entonces mirar otra forma de distribuir los recursos puede resultar importante para algunas entidades territoriales donde se concentra la prestación de los servicios no incluidos en el plan de beneficios, no obstante debo advertir que este artículo de iniciativa parlamentaria como todo el proyecto, tiene algunas observaciones de parte de nuestro compañero del Ministerio de Hacienda toda vez que se está planteando que la transformación de subsidios de oferta-demanda puede llegar hasta el 80% y que el Gobierno, de acuerdo a la situación fiscal que corresponda pudiera, digamos, disminuir este porcentaje, cualquier disminución de este porcentaje previamente planteado en la Ley 1438 significa presión fiscal y la consecución de otras fuentes de financiación.

Quiero destacar el artículo que está propuesto, el artículo tercero que se refiere a los aportes patronales, porque está generando una solución de fondo a la situación del pasado donde se han acumulado en diferentes administradoras de fondos de pensiones y cesantías administradoras de riesgos laborales se han acumulado unos montos importantes de recursos atrapados por varios años incluso desde la expedición de la Ley 60 del año 93 que el sistema no ha podido usar y que no han fluido de manera ordenada destinándose a los propósi-

tos que el sistema necesita en la Ley 1438 artículo 85 y después en varias leyes anuales de presupuesto se ha tratado de generar un marco normativo para resolver los problemas anteriores al año 2011, pero no se ha tocado lo correspondiente a vigencia 2012 en adelante y no se le ha dado una solución estructural y en este artículo se plantean los tres momentos, lo que va a pasar frente al acumulado de saneamiento anterior al año 2016, lo que debe pasar en el presente, y lo que debe pasar a futuro.

Hay varias formas de abordar esta problemática pero lo cierto es que considera el Gobierno que estos recursos no pueden continuar atrapados en fondos de pensiones sin poder ser utilizados por el titular de estos recursos que es en esencia el departamento, entonces creemos que es una norma de vital importancia para el saneamiento, la primera etapa de aplicación de esta norma, como lo mencionan, está en la Ley 1438, generó recursos para el sector por más de 250 mil millones de pesos que retornaron a las manos o van a retornar a las manos de las entidades territoriales, van a servir para sanear pasivos laborales del sector salud y por otro lado para concurrir en el pago de las prestaciones NO POS, entonces si continuamos en esta misma senda que empezamos desde el año 2011 con seguridad, del proceso que durante 20 años no tuvo ningún efecto, vamos a avanzar de manera significativa y a procurar que en el futuro estas situaciones no pasen, así que consideramos un artículo muy importante este artículo tercero.

De otro lado se habla de los recursos de excedentes de rentas cedidas que debe darse el uso de lo que el sistema necesita de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales, también se habla de otros fondos que pertenecen a las entidades territoriales y que están en cuentas maestras para un uso que no se necesita en el momento, sin ninguna flexibilidad de parte de la entidad territorial para poder usarlos en las necesidades más sentidas, entonces consideramos también que esto puede generar optimizar el uso de los recursos y mejorar además en el saneamiento de los pasivos del sector, se habla aquí de un artículo que ya se había tocado en alguna oportunidad en la ley ordinaria que no tuvo curso finalmente en el Congreso de la República relacionado con el saneamiento de pasivos de los prestadores de servicios de salud y se proponen una serie de alternativas para dicho saneamiento, algunas de las cuales se han aplicado con recursos de las subcuentas de garantías, pero aquí se está hablando de otro tipo de recursos, situación que consideramos viable de cara al futuro. Sabemos las restricciones fiscales de la Nación en este momento pero, si lo miramos de cara al futuro, es un artículo que le va a ayudar mucho al sector; se está mencionando por ejemplo el tema del giro directo del régimen contributivo que como ya lo mencionaron acá, en este momento se encuentra ya aprobado en la ley del plan, sin embargo hay alguna inquietud en el sentido de que la ley del plan tiene una vocación de cuatro años y que esta debería ser una norma con vocación de permanencia. Entonces en ese sentido nosotros estaríamos de acuerdo en que esta norma que ya está en la ley del plan se pueda incluir nuevamente para que tenga una vocación de permanencia y que las especies del régimen contributivo que no cumplan los indicativos de solvencia queden injustas en esta medida de giro directo, hay un artículo muy importante relacionado con la aclaración de cuentas y no es solamente de las IPS sino de los actores del sistema.

Aquí realmente existe un problema de información financiera muy seria de todos los agentes del sistema tanto de los pagadores como de los prestadores de servicio de salud en ejercicios que hemos hecho y que están totalmente documentados, tales como el de la Circular 30 y otros puntuales que hemos realizado con algunos hospitales, incluso muchos de ellos acreditados, y con sus procesos muy reconocidos y con la acreditación de distintas entidades acreditadoras, se ve claramente que existen unas diferencias importantes, que la cartera para muchas veces no se descarga, que del giro directo que se paga desde el Fosyga no se descarga, que la compra de cartera que se aprobó en la Ley crisis 608 a veces no se descarta y creemos necesario y así está plasmado en este proyecto que se haga un ejercicio una especie de Ley 716 para el sector donde de manera perentoria todos los actores depuren sus estados financieros y reflejen la realidad económica de las entidades, creemos que son artículos de suma importancia. Se plantean también algunos artículos que tienen que ver con procesos operativos frente al Fosyga que pueden resultar importantes para mejorar el flujo de recursos y se plantean algunos que nosotros miramos como artículos que van encaminados a la protección de los recursos del sector como por ejemplo la prohibición de afectación de activos cuando la Superintendencia Nacional de Salud lo considere que existen las condiciones para prohibirle a la EPS que afecte sus activos como manera preventiva. Y por otro lado hay un artículo importante que se refiere a la prelación de créditos en procesos liquidatarios, donde se le da una importancia a las deudas con las instituciones prestadoras de servicios de salud reconocidas naturalmente porque en estos procesos liquidatarios, el proceso precisamente tiene que servir para reconocer lo que corresponda y para depurar las deudas, pero dentro de la relación de activos por cancelar, se incluyen como de segundo orden las deudas con las IPS. Consideramos que esta es una medida importante. Hay otra serie de medidas que no tienen mucho que ver con el tema financiero pero que consideramos que son válidas algunas de ellas, en otras les hemos expresado algunas observaciones a los ponentes pero en esencia consideramos que el proyecto es útil para el sector, y, como lo dije al principio, si bien no va a resolver todos los problemas, nos puede ayudar mucho a abordar muchas de las necesidades más apremiantes. Eso sería Presidente lo que tendríamos para comentar.

El Presidente:

Gracias señora Viceministra, espero que nunca le dé por irse a trabajar a Hacienda, porque es que aquí estamos acostumbrados a que, cada vez que vienen funcionarios de Hacienda, vienen a decir que no a cualquier proyecto. Por ahora dejemos las buenas noticias de salud, las malas noticias las dejamos para después. No hay quórum pero me gustaría que el doctor Juan Carlos interviniera cuando haya un quórum suficiente para ilustración de todos los parlamentarios porque los que conocemos al doctor Juan Carlos conocemos de su experticia en el tema, para aportar el proyecto que es lo que nos interesa, necesitamos gente propositiva y en ese el doctor Juan Carlos tiene experiencia pero el quórum se nos ha desbaratado. Con mucho gusto doctor Ángela.

Honorable Representante Ángela Robledo:

Wilson no nosotros no estamos en la unidad nacional estamos divididos, en el partido, estamos en el partido

de la paz, eso sí, jugados con todos, escuchando de verdad Viceministra, muy juicioso su análisis si es verdad es muy bueno escuchar que se abren estas posibilidades sin embargo yo recuerdo, en su momento cuando se tramitó la cuenta maestra muchas de las inquietudes que se plantearon acá, y que le escuchaba a usted en términos de que este proyecto es mucho más amplio de lo que fue en su momento la cuenta maestra, que fue, se supone, un salvavidas para las EPS e IPS, fueron argumentos similares y sería importante para mañana, si mañana viene el baldado de agua fría, de parte del Ministerio, y escuchar al doctor Juan Carlos que creo que siempre hace un ejercicio muy juicioso, sobre los aportes, porque en el fondo, a nosotros nos anima a salir de esta crisis enorme del sistema, pero quizás también como lo hemos dicho desde la Alianza Verde, conozca en su momento y hace tantos años, ya casi cinco aquí en el Congreso, es que quizá le está llegando la hora, ojalá en esta comisión pudiésemos trabajar un proyecto conjunto de leyes ordinarias, porque este es un retraso que empezó con toda esa complejidad de la Ley Cien que yo creo que entre resoluciones, decretos, modificaciones ya no sabemos qué tenemos, y que si bien la ley estatutaria fue un aporte que enriquecimos, que logramos a través de la regulación de la Corte Constitucional que mejorara, tiene enormes dificultades para hacer realidad ese derecho fundamental a la salud. Entonces me parece muy importante ojalá mañana podamos hacer el debate, escuchar a nuestros compañeros antes de empezar la votación señor Presidente. Uno esperaría de verdad que de todas estas iniciativas se conviertan en un alivio en especial para la gente para quienes tienen derecho a una salud y a vivir dignamente en Colombia; esto es muy doloroso, contar los muertos, las dificultades el tren de la muerte en tantas de estas urgencias, cuando no se pueden atender a tiempo y celebrar este proyecto pero creo que es un paño de agua tibia para un problema demasiado alto del sistema de salud en Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

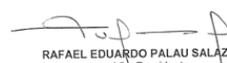
Con mucho gusto; así se hará mañana. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos para mañana.

El Secretario:

Sí señor Presidente. Antes de hacer los anuncios quiero dejar una constancia también, señor Presidente, de que el honorable Representante José Elver Hernández se ausentó cuando se aprobó el Proyecto de ley 072 del año 2015, con el cual él tenía radicado un impedimento. Los proyectos de ley que quedan en lista para mañana son: la continuación del Proyecto de ley 109 “por medio de la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 051 “por la cual se adoptan mecanismos de protección a la familia”, Proyecto de ley 057 “por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 100 “por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a promover los gastos de transporte alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes”, Proyecto de ley 063 “por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001 y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 108 “por la cual se establece la cotización de seguridad social a las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios”, Proyecto de ley 016 “por la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de niños y niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras dispo-

siciones”, Proyecto de ley 069 del año 2015 “por la cual se establecen lineamientos de políticas públicas para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 02 “por la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder el derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 149 “por la cual se modifica la Ley 1537 del año 2012”, Proyecto de ley 052 “por la cual se modifica y se introducen disposiciones a la Ley 181 de 1995 sobre fomento del deporte en la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea sistema nacional del deporte”, Proyecto de ley 126 “por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 del año 2001”, Proyecto de ley 151 “por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional tecnológico técnico profesional, con los mayores puntajes del examen de calidad para la educación superior (Ecaes) y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 067 “por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las poblaciones y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de ley 143 “por la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones”. Esos son los proyectos de ley que se anuncian para el día de mañana, miércoles 27 de abril, a las 09:30 horas. Se levanta esta sesión siendo las 11:47 horas. Muchas gracias a todos.


RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente


VICTOR RAUL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2016

(mayo 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 horas del día martes 17 de mayo de 2016, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Rafael E. Paláu Salazar.

El Presidente:

Vamos a dar inicio señor Secretario.

El Secretario:

Damos inicio entonces a la sesión de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara, hoy es 17 de mayo de 2016, siendo las 10:00 horas el Orden del Día propuesto señor Presidente es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Mayo 17 de 2016

Hora: 9:30 H.

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón, Jaime Enrique Durán, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Guillermo García Realpe, Luis Fernando Velasco Chaves, Édinson Delgado Ruiz, Rodrigo Villalba Mosquera, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Javier Tato Álvarez Montenegro, Luis Fernando Duque García, Mario Alberto Fernández, Lidio Arturo García Turbay, Arleth Patricia Casado López, Eugenio Enrique Prieto Soto.*

Radicado: 5 de agosto de 2014.

Texto Definitivo Senado: *Gaceta del Congreso* número 058 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 7 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Sáleme* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*, honorable Representante *Edgar Alfonso Gómez Román*, honorable Representante *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*, honorable Representante *Álvaro López Gil* – Designados el 28 de julio de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2015

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

2. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Amaya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Everth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria, Ernesto Macías Tovar* y otros.

Radicado: abril 23 de 2015

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Paláu* (Coordinador Ponente), *Esperanza Jiménez de Pinzón, Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

3. Proyecto de ley número 057 de 2015 Cámara, por la cual se declara la disciplina del baile como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Radicado: agosto 5 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López Gil* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*. Designados el 12 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

4. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, por medio de la cual se define la obligatoriedad a las empresas promotoras de salud a proveer los gastos de transporte, alojamiento y manutención a los pacientes y a sus acompañantes.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Mercheg Marín*.

Radicado: septiembre 10 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Radicado en Comisión: septiembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Álvaro López* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Oscar Ospina*, honorable Representante *Argenis Velasquez*, honorable Representante *Germán Carlosama*. Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

5. Proyecto de ley número 063 de 2015 Cámara, 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8°, 11 de la Ley 720 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enrique Rosero, Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Radicado: julio 20 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez*, honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

6. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enrique, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano, Milton Rodríguez.*

Radicado: julio 30 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2015.

Radicado en Comisión: septiembre 15 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Argenis Velásquez,* honorable Representante *Guillermina Bravo.*

Designados el 29 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

7. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud oral en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Radicado: agosto 12 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros,* honorable Representante *Oscar Ospina.* Designados el 2 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

8. Proyecto de ley número 002 de 2015 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de libreta militar para acceder al derecho al trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ana Cristina Paz Cardona* y los honorables Senadores *Claudia López Hernández, Antonio Navarro Wolf, Jorge Iván Ospina, Jorge Eliécer Prieto, Iván Leonidas Name.*

Radicado: julio 20 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2015.

Radicado en Comisión: julio 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar* Coordinador Ponente), honorable Representante *Oscar Ospina,* honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Representante *José Élver Hernández Casas.* Designados el 11 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

9. Proyecto de ley número 149 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio* y la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*

Radicado: octubre 29 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representantes *Díder Burgos Ramírez* (Coordinador Ponente), *Édgar Alfonso Gómez,* *Wilson Córdoba Mena.* Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

10. Proyecto de ley número 052 de 2015, por medio de la cual se modifica y se introducen nuevas disposiciones a la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el sistema Nacional del Deporte, Acumulado con el Proyecto de ley número 056 de 2015 Cámara

Autores: honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez.*

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Édgar Gómez Román* (Coordinador Ponente), honorable Representante *Fabio Amín Sáleme,* honorable Representante *Margarita María Restrepo,* honorable Representante *Álvaro López Gil,* honorable Representante *Ángela María Robledo,* honorable Representante *Cristóbal Rodríguez Hernández,* honorable Representante *Germán Carlosama López,* honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.* Designados el 2 de septiembre de 2015, honorable Representante *Oscar de Jesús Hurtado.* Designado el 24 de noviembre 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2015.

Último Anuncio: Mayo 11 de 2016.

11. Proyecto de ley número 151 de 2015 Cámara, por la cual se establecen estímulos laborales para los estudiantes del nivel profesional, tecnológico y técnico profesional con los mayores puntajes en el Examen de Calidad para la Educación Superior (Ecaes), y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango.*

Radicado: noviembre 4 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Radicado en Comisión: noviembre 4 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representantes Óscar Hurtado (Coordinador Ponente), *Cristóbal Rodríguez Hernández, Mauricio Salazar.*

Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 082 de 2016.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

12. Proyecto de ley número 067 de 2015 Cámara, por la cual se adiciona al Código Sustantivo del Trabajo con normas especiales para las tripulaciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Transporte, doctora *Natalia Abello Vives*, honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, José David Name Cardozo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Manuel Galán Pachón, Viviane Morales Hoyos, Calos Fernando Galán Pachón, Luis Fernando Duque García* y los honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Wilson Córdoba Mena.*

Radicado: agosto 11 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 20 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros* (Coordinador Ponente) honorable Representante *Wilson Córdoba Mena.* Designados el 2 de septiembre de 2015.

Honorable Representante *Guillermina Bravo Montañaño*, honorable Representante *Germán Carlosama*, honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*, honorable Representante *Álvaro López Gil*, honorable Representante *Rafael Paláu.* Adicionados como ponentes el 30 de septiembre de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2016.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

13. Proyecto de ley número 179 de 2015 Cámara, 33 de 2014 Senado, por la cual se fija la cotización en salud de los pensionados con menos de (6) salarios mínimos legales mensuales”.

Autor:

Radicado: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez, Manuel Enríquez, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano.*

Radicado: julio 30 de 2014.

Publicación de Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2015.

Radicado en Comisión: enero 21 de 2016.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar.* (Coordinador ponentes), honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado, honorable Representante *José*

Élver Hernández Casas. Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 212 de 2016.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

14. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adoptan mecanismos de la protección de la familia.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Radicado: agosto 4 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Radicado en Comisión: agosto 11 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Argenis Ramírez Velásquez* (Coordinador Ponente), honorable Representante *José Élver Hernández,* honorable Representante *Guillermina Bravo Montañaño* Designación Ponentes 12 de agosto de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

15. Proyecto de ley número 126 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 720 de 2001.

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar.*

Radicado: septiembre 29 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 764 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 8 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona,* honorable Representante *Guillermina Bravo* Designados el 28 de octubre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2015.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

III

Anuncios de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovany González García, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Radicado: diciembre 2 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Radicado en Comisión: diciembre 15 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez (Coordinador ponente), honorable Representante *Esperanza Pinzón de*

Jiménez, honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama*. Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016.

2. Proyecto de ley número 167 de 2015 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el programa de parques seguros para la familia, la salud y el bienestar.

Autores: honorables Representantes *María Regina Zuluaga Henao, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago Valencia González, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Margarita María Restrepo Arango, María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Eduar David Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Hugo Hernán González Medina, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuervo Valencia, Marcos Díaz Barrera*.

Radicado: diciembre 2 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2015.

Radicado en comisión: diciembre 16 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Margarita María Restrepo (Coordinador Ponente), honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña*, honorable Representante *Ana Cristina Paz Cardona*. Designados el 17 de marzo de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2016.

3. Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorables Representantes.

Radicado: abril 7 de 2015.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Informe de Ponencia Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 55 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 785 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representantes *Rafael Romero* (Coordinador Ponente), *Ángela María Robledo, Álvaro López Gil*. Designados el 25 de noviembre de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2016.

4. Los demás proyectos de ley:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día propuesto señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, señor Secretario sírvase llamar a lista si es tan amable.

El Secretario:

Sí señor Presidente

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alfonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis

Señor Presidente contamos con quórum suficiente para deliberar no para decidir,

El Presidente:

Gracias Secretario tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos, una muy buena semana será esta una semana de logros grandes para este país, eso esperamos señor Presidente, antes de que aprobemos el Orden del Día yo le solicito muy respetuosamente se sirva darme la oportunidad de modificarlo, el Proyecto 143 de Cámara que está en el segundo lugar de este punto, versa sobre una adición al párrafo del artículo 102 de la Ley 50 del 90, que lo podamos discutir en primer orden, un proyecto que no tiene sino tres artículos, es un proyecto que lo podemos sacar rápidamente, yo le solicitaría que modificáramos el Orden del Día, este es un proyecto muy sencillo, claro con el aval de mis compañeros, gracias Presidente.

El Presidente:

Muy bien honorable Representante, eso no es potestativo de la Mesa Directiva, por supuesto, tendremos en cuenta las sugerencias que nos hace, hay una proposición para que se aplace el primer proyecto del Orden del Día, inmediatamente queda el segundo, el proyecto al cual usted hace referencia el 143 de Cámara quedaría de primero. Tiene la palabra el representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Presidente buenos días y compañeros, hoy queremos darle las gracias a la Mesa Directiva y al señor Secretario que permitieron que la Comisión Séptima se desplazara a Urabá, gracias a todos los compañeros que fueron y los que no fueron, sé que fue porque tenían otros compromisos en otras regiones, pero quiero felicitar a la Comisión Séptima por la disposición que hubo de acompañar, para que la Comisión hiciera presencia en el municipio de Apartadó, toda vez que salió un tema muy excelente donde se escucharon a los alcaldes, a la comunidad a las IPS y EPS, y a los gerentes de los hospitales quedando unos compromisos por parte del territorio y del gobierno, compromisos que les vamos a hacer seguimiento semana por semana hasta que se cumplan la totalidad de los compromisos que se hicieron en la región de Urabá, quería Presidente darle mil gracias y mil gracias por el acompañamiento.

El Presidente:

Gracias Representante Wilson me alegra mucho que les haya ido bien, y los felicito por el esfuerzo para hacer esa sesión descentralizada, sino para que tuviéramos la presencia de alrededor de seis Representantes de la Comisión Séptima, a más de otros Representantes, que no hacen parte de la Comisión pero que acompañaron la visita, tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos:

Presidente, con la venia de mi compañero Óscar Ospina que creo se va a referir al mismo tema, el proyecto de ley del Sinsan, yo quiero llamar la atención de la Mesa Directiva y de los compañeros sobre este proyecto de ley, no podemos seguir siendo objeto de burlas o de indecisiones, cuando estuvimos debatiendo el proyecto señor Secretario, se aprobó una proposición en la que se definía que se creaba una subcomisión para evaluar un nuevo articulado, yo propuse aquí un proyecto nuevo distinto porque al que está no le cabe ningún articulado porque es abiertamente inconstitucional y aquí lo demostramos, pero sin embargo no tengo conocimiento de que se haya puesto esta subcomisión por la Mesa Directiva, y menos de algún pronunciamiento de esta subcomisión, y siguen uniendo ese proyecto de ley cuando aquí hubo un mandato de que se hiciera un trámite distinto del proyecto, entonces me parece Presidente que de acuerdo con la doctora Esperanza, ese proyecto de ley del Sinsan se debería pasar al lugar 13 o 14 del listado que usted tiene ahí señor Secretario, hasta tanto aquí no haya llegado un informe de las subcomisión, inclusive el día que se votó, no lo íbamos a votar, el 90% de la Comisión estaba de acuerdo en hundir este proyecto, pero como un salvavidas se nombró una subcomisión pero tampoco la subcomisión doctora Guillermina, ustedes están de acuerdo conmigo Presidente y señor Secretario, en la misma proposición de la doctora Esperanza que pasemos ese proyecto al último lugar de proyectos de ley para el día de hoy, esa es mi proposición muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sólo para claridad de los compañeros, no hemos recibido una proposición para crear una sub-comisión, hemos recibido proposiciones para aplazar reiterativamente el análisis y el estudio del proyecto de ley, en este punto señor Secretario tenemos quórum decisorio.

El Secretario:

Sí señor Presidente tenemos quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día, pero tiene que poner en consideración las proposiciones.

El Presidente:

leyendo el Orden del Día y teniendo quórum decisorio, que proposiciones tenemos en la mesa frente al Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente tenemos la proposición del doctor Óscar Ospina, de establecer un grupo de trabajo por miembros de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara para que en conjunto con miembros de la UTL de la Senadora Sofía Gaviria, realicen labores de concertación con el Ministerio de Educación con el fin de armonizar las propuestas legislativas al Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, y la iniciativa del Ministerio de Educación sobre creación de la agencia nacional para la alimentación escolar, de tal manera que se garantice la iniciativa del Gobierno, al proyecto del Sinsan, se incorpore al proyecto en trámite la agencia nacional de iniciativa del Gobierno, firma *Óscar Ospina Quintero*.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día con la proposición presentada tiene la palabra el Representante Oscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Presidente, un abrazo para usted, para los compañeros de la Mesa, para todos y todas desde el Cauca Afro, indígena, campesino y mestizo recordándoles que yo soy del Cauca ario, desde la semana pasada estamos proponiendo que para que este proyecto quede bien organizado que nos parece que es un proyecto valioso, que efectivamente requiere unas profundas mejoras, porque tiene de todo pero no queda muy claro, y para no entrar en peleas con el Gobierno, particularmente la Alianza Verde ha planteado desde el principio que no es clara la iniciativa del Gobierno en este proyecto de ley, no hemos discutido incluso si es un acto legislativo, porque cuando hablamos ya de reglamentar un derecho fundamental a la alimentación y nutrición, esto no se va por una ley ordinaria sino por un acto legislativo, porque cambiaríamos la Constitución y hay varios temas ahí que necesitamos realmente dilucidar, pero cuando el Gobierno nacional pone un proyecto que versa sobre un tema, lo que estamos pidiendo es que por iniciativa de la directiva de la Comisión, podamos crear una subcomisión, yo quisiera estar ahí, para que junto con el equipo de la senadora, vayamos y hablemos con el Ministerio de la Educación y tratemos de garantizar la iniciativa del Gobierno al proyecto de ley, que a ellos les ahorraría dos debates, la Senadora Gaviria tendría garantizado que el Gobierno va a apoyar su proyecto y que tendría la iniciativa, y podríamos avanzar con un proyecto bien organizado que estructure un sistema nacional, que organice la agencia nacional y creo que queda muy bien, tal como lo hemos venido pensando, nosotros no queremos oponernos al proyecto pero si queremos realmente hacerle una buena mejora, para que el país tenga efectivamente una herramienta para resolver el problema de hambre y obesidad en Colombia, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sigue en consideración el Orden del Día con la proposición presentada, sobre el Orden del Día, Representante Didier Burgos.

Honorable Representante Didier Burgos:

Presidente mire, voy a retomar palabras del doctor Óscar Ospina o el planteamiento del doctor Óscar Ospina, es absolutamente evidente que el proyecto de ley de seguridad alimentaria es abiertamente inconstitucional en el trámite que se está haciendo, el doctor Ospina lo acaba de decir, el pide que se haga una Comisión para que se sienta con la UTL de la doctora Gaviria para que el proyecto se vuelva de iniciativa del Gobierno, y exactamente eso cuando se trata de asuntos constitucionales, cuando se trata de crear ese tipo de agencias, que tienen que ver con el cambio de la Constitución, inclusive no es ni siquiera esta Comisión la que tiene la autoridad en la Ley 5ª para hacerlo, los cambios constitucionales son de la Comisión Primera, ni siquiera es la Comisión Séptima, otra pata más que le nace al cojo, en esa circunstancia y en escenario doctor Ospina, bienvenida la Comisión para que convengan al Gobierno de que tenga la iniciativa de cambiar el orden de institucionalidad que tiene que ver con este tipo de asuntos que son tan importantes como la seguridad alimentaria, pero eso da un elemento más para entender que no es el proyecto que necesitamos en esta Comisión, que no es el camino que necesita este proyecto de ley, y que seguramente es un camino del orden constitucional del que nosotros no somos competentes, razón más que suficiente para quitar del Orden del Día ese proyecto de ley, y doctor Paláu, si la memoria no me falla, quisiera recurrir a las cartas, pero aquí el día que íbamos a votar cuando estaba en discusión la votación, el doctor Fabio Amín propuso que creáramos una Comisión, entonces se suspendió la votación y se aprobó una Comisión, o sea, la Comisión ya está aprobada, doctor Ospina, eso está en las actas, en las grabaciones, no es una mentira entonces si no se toma en cuenta la comisión que aquí se aprobó, pues entonces que se tome en cuenta la del doctor Ospina, no hay problema, que se valide esa sometamos a votación esa, lo único cierto es que ese proyecto no se puede discutir el día de hoy, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Burgos, señor Secretario sólo para hacer claridad frente al auditorio y frente a la Sesión, se presentó o no se presentó la proposición para la creación de una subcomisión.

El Secretario:

Señor Presidente se hizo la recomendación desde las graderías, pero no se presentó oficialmente una subcomisión.

El Presidente:

Con esa claridad continúa en discusión el Orden del Día, avisó que se va a cerrar, con la modificación con la proposición leída, continúa la discusión avisó que se va a cerrar la aprueban.

El Secretario:

Es aprobado el Orden del Día señor Presidente con la proposición presentada por el doctor Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, primer proyecto para análisis.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación de proyectos de ley y con la proposición aprobada entonces queda en primer renglón el **Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Amaya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Everth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria, Ernesto Macías Tovar* y otros.

Radicado: abril 23 de 2015.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2015.

Texto Aprobado en Senado: *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Radicado en Comisión: octubre 28 de 2015.

Ponentes Primer Debate: honorable Representante Rafael Paláu (Coordinador Ponente), *Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar de Jesús Hurtado, Mauricio Salazar Peláez*. Designados el 25 de noviembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Último Anuncio: mayo 11 de 2016.

Señor Presidente ese es el proyecto de ley que sigue en discusión.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario en este punto le doy la palabra a una de las compañeras ponentes, la honorable Representante Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón: Gracias Presidente aprovechó para saludar a los que llegaron, yo hoy quiero celebrar esta iniciativa legislativa de la bancada del centro democrático quiero contarles que el propósito de este proyecto de ley es permitir que las cesantías sean utilizadas de manera programada para estudios de nuestros hijos, como padres nosotros vivimos preocupándonos por la educación de nuestros niños, esa es la mentalidad de todo papá sacar adelante a su hijo siendo profesional, sabemos que la mejor herencia que podemos dejarles es justamente darle las herramientas posibles para acceder a una buena educación y es por eso que esta iniciativa legislativa aporta este sueño de los padres de familia y como se establece en la ponencia se extiende también a nuestros nietos, estamos pensando en las generaciones futuras, lograr un buen nivel de vida implica invertir en la educación, desafortunadamente el costo de la educación cuando tenemos a nuestros niños pequeños es menor, que cuando ya ellos son adultos y, por eso, necesitamos que se incentive el ahorro programado como un medio que nos permita prepararnos para los costos de esta educación, no sólo para pagos de universidad, además de abrir la posibilidad que quienes ya cumplimos con la labor de

educar a nuestros hijos podamos extender y tener la oportunidad para que nuestros nietos gocen del fruto de nuestro trabajo también, la mayoría de las veces sucede que no estamos preparados para este momento, llegar el día de la educación y no tener los recursos, por lo que se corre el riesgo de sentirse frustrados por no poder cumplir con los sueños de nuestros hijos en sus aspiraciones profesionales, lo más conveniente es comenzar a prepararnos para que este paso tan importante en la vida de nuestros hijos, en la vida de nuestros nietos, en la vida de nuestras generaciones futuras sea el mejor, este ahorro programado nos ayuda para todo en la vida y es necesario que como padres comprendamos la importancia del ahorro, seamos diligentes y lo mejor que podemos hacer es abrir una cuenta de ahorros para poder pagar el estudio de nuestro hijos y entre más rápido comencemos tendremos más cantidad para poder suplir los gastos universitarios de nuestras generaciones, Presidente yo hago esta intervención y quisiera pedirle también señora Presidente, y proponer que aprobemos la proposición con que termina el informe de ponencia, y las proposiciones que hayan, las podemos presentar para el segundo debate, esa es mi propuesta son tres artículos, están bien logrados y es una petición que hago en esta mañana, gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra entonces la honorable Representante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señora Presidenta, quería Representante Esperanza, a mí me parece que la propuesta es interesante en la medida en que ya el artículo 102, de la Ley 50, contempla la posibilidad de que se utilicen recursos de las cesantías para el trabajador o trabajadora para sus cónyuge, para sus hijos o dependientes, quizás lo que hace el artículo es precisar como aparece aquí, o sea hijos, descendientes, grado de consanguinidad, la condición de quienes estudian, pero no sé si se pudiera más adelante extender, la ley de juventud define la juventud hasta los 26 años, entonces podría hacer es una sugerencia que yo hago, pero también me parece interesante lo siguiente, estaba revisando en los antecedentes y ustedes citan el artículo 16 de la Constitución, todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y del orden jurídico, para avalar que uno como trabajador o como trabajadora pueda solicitar, disponer de su cesantías, porque no es automático cierto para estas condiciones, pero me parece muy interesante porque es que este artículo ha sido atacado por Álvaro Uribe Vélez hace mucho tiempo la gran discusión, me llama la atención que esté aquí y me alegra, pero la gran discusión del hoy Senador Álvaro Uribe Vélez contra este artículo, que fue demonizado, tan fuertemente como marco constitucional fue demonizado cuando las mujeres acudimos a este argumento para justificar el aborto por ejemplo; cuando pedimos un tratamiento distinto a los consumidores de sustancias psicoactivas, es en ese corazón si ustedes recuerdan, quizá de las sentencias más bellas de Carlos Gaviria hablando del libre desarrollo de la personalidad, era como un detalle que me parecía bastante curioso, que me alegraba que estuviera, aquí que espero que cuando nosotros vayamos a presentar el proyecto de derechos sexuales y reproductivos, como una política general, que tam-

bién vendrá el debate, tendrá que ver con todo el tema del aborto, ya no sólo de las tres causales que permiten la Corte Constitucional de interrupción voluntaria del aborto, ojalá se tenga en cuenta entonces, eran como esas dos sugerencias, a mí me parece que el proyecto es interesante, precisa una condición que ya está en la Ley 50, pero quería como llamar la atención sobre ese punto, porque muestra cómo cambian los tiempos y las atribuciones y como el centro democrático hoy en día reconoce la validez de ese artículo de la Constitución, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Esperanza.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias Representante por sus aportes y todas estas cosas son bienvenidas, nosotros incluimos este artículo referente a la condición de estudiantes, para hacer que ellos puedan estudiar no solamente carreras profesionales, por eso explicamos ahí, porque es que la ley dice que es solamente para la educación superior, y nosotros incluimos también ahí el preescolar, el básico, la media, técnico profesional, tecnología profesional, universitario y posgrado, todo esto está precisamente en este artículo porque ahí está la libertad de los que no solamente quieren ser profesionales, hay otros que quieren ser técnicos, hay otros que quieren ser enfermeros solamente, no quieren profesionalizarse, muchas veces el dinero esta y no pueden hacerlo porque ese es el gusto de ellos, por eso está ese artículo, todo lo demás y las sugerencias que usted nos haya hecho bienvenidas sean doctora. Hasta los 26 años, esa propuesta sería buena que la hiciéramos ya para la plenaria, para que la dejemos como proposición, si le parece a usted, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Élver Hernández Casas.

Honorable Representante Élver Hernández Casas:

Presidenta es que este proyecto me gusta pero por la importancia del proyecto, nosotros vamos a hablar y discutir acá y a la hora de votar que va a pasar hoy, si usted mira, a mí me gustaría saber cuándo conformar el quórum para avanzar con este proyecto y los demás, porque aquí tenemos la idea de la representante, buenísima, y ahorita vamos a votar el proyecto y no estamos, entonces quiero que miremos cuántos si hay quórum o no hay quórum.

El Secretario:

Señora Presidenta le informo que en el auditorio contamos con ocho honorables Representantes, se hace quórum suficiente para deliberar y nos encontramos en la etapa de deliberación, si usted lo determina, podemos pedir un aplazamiento unos 10 minutos a ver si se vuelve a completar el quórum o si usted determina se puede levantar la sesión.

La Presidenta:

Qué hacemos, esperemos.

El Secretario:

Perfectamente se puede deliberar no tenemos ningún inconveniente honorable Representante.

La Presidenta:

Tiene la palabra la representante Ángela María Robledo para una moción de orden

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias aquí podemos quedarnos tres horas si quieren, pero entiendo lo siguiente, la representante Esperanza es coordinadora ponente, pone en consideración la propuesta, la estamos discutiendo, lo que dice nuestro compañero es a qué hora vamos a votar la propuesta de la ponencia que es positiva, yo creo que no nos podemos quedar aquí conversando eternamente, yo sí creo que con todo respeto doctora Guillermina, tiene que llegar el momento en que vamos a votar, si no hay quórum pues toca levantar la sesión, claro queda todo a su disposición, si hay más observaciones o si no se levanta la sesión, y venimos la próxima vez a votar.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señora Presidenta, este proyecto de ley es uno de esos que a mi realmente no me parecen políticamente correctos, yo quiero que recordemos para que se crearon las cesantías, la cesantía viene de cesante, y es como un seguro previo que uno tenía para cuando perdiera el trabajo o cuando terminara su vida laboral, tener una plata para hacer algo, después se le empezó a introducir temas como el tema de la vivienda, bueno que este se lo pasa, y luego otros temas como este que ya estamos llevando la cesantías a los nietos, imagínese usted, claro digamos eso en términos populistas suena muy bueno, pero eso ubicándolo en el término de los trabajadores, que tienen una plática guardada con el empleador para usted cuando esté cesante, me parece que el país debe es avanzar, decir que las cesantías deben enriquecerse, no perder el valor adquisitivo, sino que cuando usted termine esta plática que le van a guardar este año, pueda valer realmente lo que vale cuando se la pusieron, pero la cesantía no se crearon para esto, porque claro este país debería tener educación gratuita y no irnos entonces a que las cesantías nuestras se vayan a pagar la educación hasta de los nietos, inicialmente empezó con la educación superior después se llevó a lo que se llama la educación para el trabajo, aquí ya vamos metiendo el preescolar, la primaria, bueno en fin, yo realmente no estoy muy de acuerdo con este proyecto de ley, excepto pues que me convenzan, porque las cesantías no nacieron para eso y tienen una razón fundamental, ustedes revisan que ha pasado con las cesantías yo quisiera que de pronto los ponentes nos contaran, cuando sacan las cesantías los colombianos, la gente saca la cesantías en los primeros meses del año porque queda cerrada en diciembre, entonces con contratos fraudulentos de obra, etc., empiezan a sacar las pláticas para contratos de mejoramiento de vivienda, y se lo mecatean para pagar las deudas de diciembre, yo no creo que Ángela María cuando era jefa, también se daba cuenta de eso cuando los trabajadores empiezan a pedir las cesantías y uno les hace un seguimiento a ver si es verdad que hicieron la casa con eso y se da cuenta de que se mecatearon las cesantías, la gente queda desprotegida, nosotros debemos tener el cuidado de proteger realmente al trabajador y claro, cuando uno plantea esto la gente dice entonces no quiere fomentar que

podamos estudiar el trabajador, su esposa o sus hijos, claro hasta ahí está bien pero llevarlo hasta los nietos creo yo que no compartiría, gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba:

Muchas gracias Presidenta, después de escuchar a nuestro colega Óscar Ospina, ese debería ser el deber ser de las cesantías, pero este es un país en el que cada día hay más pobres, la gente hoy está sometida a la pobreza y a la miseria y si la gente hoy no tiene para comprar un huevo, tiene que echarle mano a las herramientas que le quedan y es que uno con las cesantías que es lo único a lo que tienen la oportunidad de tener un ingreso, eso es lo único que puede contar y puede disponer una persona, un ciudadano a decir, yo puedo llevar a mi hijo, mi hija para darle una tecnología, una carrera profesional, porque el deber ser es que en Colombia todas las universidades tendrían que atender a los colombianos gratuitamente para que todos tuviéramos acceso a capacitarnos sin tener que pagar un peso, ese es el deber ser, pero usted sabe Representante que no es así, hoy el mínimo de los colombianos se va entre el transporte, la alimentación y el pago del estudio a sus hijos, porque hay gente que, o paga los servicios públicos, o merca, porque hoy Colombia está sometida a la miseria y a la pobreza, y hay mucho más gente que está aguantando hambre por las condiciones del país, entonces yo creo que este es un proyecto de ley que alivia un sector de los colombianos al permitirles disponer, por eso creo que el proyecto es importante, fuera de eso, hoy en día uno tiene que pensar en los nietos, porque como va esta generación de acelerada, ya hay que pensar en los nietos porque no sabemos ni qué es lo que va a pasar, entonces si no le brindamos oportunidad a esta generación pues pensemos en las nuevas generaciones que son los nietos Representante, y a ellos siquiera dejemos las garantías que van a tener acceso, a través de sus trabajos puedan acceder a la educación media, la educación superior, por eso yo considero que este es un proyecto importante, doctor Óscar, para que haya una garantía para las personas que hoy tienen menos acceso a la educación, Presidenta muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante, honorable Representante Esperanza, usted considera que ya la ponencia ha sido suficientemente deliberativa.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias señora Presidenta, pues la verdad nos falta el quórum, yo sí le diría que podríamos continuar mañana ya para votar la ponencia positiva, gracias.

La Presidenta:

Entonces señor Secretario anuncie los proyectos.

El Secretario:

Si señora Presidenta, entonces quiero anunciar la continuación del Proyecto de ley número 143, al cual se le hizo ya discusión, al informe con que termina la ponencia falta la aprobación del informe, continuamos con el Proyecto de ley número 57, el Proyecto de ley número 100, el Proyecto de ley número 63, el Proyecto de ley número 108, el Proyecto de ley número 69, el

Proyecto de ley número 02, el Proyecto de ley número 149, el Proyecto de ley número 52, el Proyecto de ley número 151, el Proyecto de ley número 67, el Proyecto de ley número 179, el Proyecto de ley número 51, el Proyecto de ley número 126, y anunciar nuevos proyectos como el 172, 167, 144, todos estos proyectos de ley señora Presidenta y honorables Representantes son radicados en Cámara y en el año 2015, han sido suficientemente publicados en las diferentes *Gacetas del Congreso* y en los correos de los honorables Representantes, son los proyectos que se anuncian para próximas discusiones en sesiones que se van a discutir proyectos, señora Presidenta, esos son los anuncios, puede usted entonces siendo las 10:38 horas levantar la Sesión de la Comisión Séptima Constitucional de Cámara.

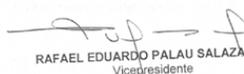
La Presidenta:

Gracias señor Secretario, entonces se levanta la sesión de la Comisión Séptima y se cita para mañana a las 9:00 horas, muchas gracias.

El Secretario:

Les quiero recordar a los honorables representantes que la citación de mañana pertenece a la agenda de la Comisión Séptima de Cámara, fue aprobada por unanimidad y va a ser una sesión de control político, muchas gracias a todos.


RAFAEL ROMERO PIÑEROS
Presidente


RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Vicepresidente


VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 712 - Martes, 6 de septiembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2015-2016

Págs.

(Segundo Período)

Acta número 22 de 2016 (abril 12)	1
Acta número 25 de 2016 (abril 26)	7
Acta número 29 de 2016 (mayo 17)	21